

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Un mes.....	12
	Tres meses.....	32
PROVINCIA.....	Un mes.....	20
	Tres meses.....	56
ESTRANGERO.....	Un mes.....	25
	Tres meses.....	72
ULTRAMAR.....	Un mes.....	30
	Tres meses.....	80

PUNTOS DE SUSCRICION.
EN LA ADMINISTRACION DE EL OCCIDENTE, Corredora baja de San Pablo, n. 10, pral.
EN LA LIBRERIA de Moxira, Carrera de San Gerónimo, Cuesta, calle Mayor.
VALLA, plaza de Santo Domingo.
BALEA, BARRIO, calle del Principe.
OLIVERAS, calle de la Concepcion Gerónima.
PROVINCIA. En casa de los correspondientes, ó por medio de libranza á la Administracion.

EDICION DE LA MAÑANA.

Sábado 24 de Marzo de 1855.

AÑO I.—NUMERO 64.

El centro general de noticias nos comunica los siguientes

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris, viernes 23 á las doce del dia.—Las comunicaciones telegráficas llegadas hoy de Alemania demuestran que en las Cortes de Austria y Prusia hay grandes esperanzas de que vendrá á pararse á un arreglo pacífico.

En Berlin se creía que el conde de Nesselrode sería enviado con amplios poderes á Viena para negociar la paz, siempre que esta no manille el honor de la Rusia.

En el boulevard se ha pagado hoy por la mañana el 5 interior español á 51 5/4 y la diferida á 48 5/8. Paris, á las cuatro de la tarde.—En la bolsa de hoy se ha cotizado el 4 1/2 francés á 94, y el 5 á 69-75. De los fondos españoles se han hecho: el exterior á 56 y el interior á 51 5/8; Al cerrarse la bolsa todos los fondos quedaban firmes, gracias á las esperanzas de paz cada vez mayores.

Londres, viernes 23 á las dos de la tarde.—Los consolidados han quedado hoy á 92 7/8. Ayer de los fondos españoles no se hizo nada de la diferida á 48 1/8.

Lo tarde que han llegado ayer y hoy los despachos se atribuye á las muchas comunicaciones oficiales, preferentes, que han tenido que pasar por la línea.

MADRID 24 DE MARZO.

Si El Parlamento no acostumbra á ocuparse en cuestiones meramente de personas, y mucho menos en prodigarles frecuentes y ruines elogios, tampoco gusta El Occidente de provocar esas cuestiones, ni se complace en discutir á los hombres, ni se ensaña en atacar á patricios ilustres.

Pero cuando esos hombres representan un sistema político, cuando este sistema ha sido desastroso para la causa de las instituciones constitucionales, cuando abiertas aun las heridas hechas en el seno de la patria por la conducta en el poder de esos hombres, hay quien, desfigurando la historia de ayer, tiene la temeridad de presentarnos hoy como el mas firme apoyo y la mas segura esperanza de los principios conservadores de la libertad y del gobierno, nosotros no vacilamos en acudir á restablecer la verdad de los hechos, en juzgar á los mas ilustres patricios, en apelar de la espresion de un sentimiento individual al fallo del sentimiento público.

Esto es lo que hicimos el domingo con el duque de Valencia, estimulados por los inoportunos elogios que hacia de su política El Parlamento, al defenderlo de los ataques generales que le dirigieran Las Novedades bajo su punto de vista progresista.

Mas imparciales nosotros, por nuestra posicion excepcional, pudimos hacer justicia á las cualidades de valor, de jefe de partido, de mando, que posee el duque de Valencia; pero combatiendo al mismo tiempo su política, esa política que tan funesta ha sido á la verdadera libertad y al verdadero orden, y no bajo el punto de vista de las opiniones mas avanzadas, no con vagas generalidades, sino bajo el punto de vista de los principios conservadores de la libertad y del gobierno, sino aduciendo y determinando cargos numerosos, notorios, irrefragables, contra el defendido de El Parlamento.

Este diario ha creído que debía replicar á nuestro artículo; mas como las observaciones que hacíamos y los cargos que concretábamos no tienen respuesta, nuestro colega se limita á acusar de apasionado nuestro juicio, á insistir en sus aseveraciones, á presentarnos al general Narvaez como habilitado para ejercer el poder desde 1851, á enaltecer la significacion compleja y eminentemente gubernamental que dá á su nombre el verdadero carácter de su administracion pasada, á decirnos que hacemos mal en considerar ambigua su conducta en el comité constitucional, y, entresacando á placer algunas frases de nuestro severamente imparcial artículo, llegando hasta á aplicar á su patrocinado las palabras que dirijiamos al duque de la Victoria, unas veces nos pinta como los mas encarnizados adversarios del duque de Valencia, otras como sus mas entusiastas admiradores, «rindiéndole involuntariamente un tributo de honor, por respeto, de admiracion, á nadie rendido por nosotros hasta ahora.»

Francamente, nos causa pena ver á un diario de la importancia, de la posicion independiente y del porvenir de El Parlamento, poner en tortura su buen ingenio, trastocar nuestras frases, y dar una tan escasa muestra de sus estudios históricos, de su desapasionamiento político, de su independencia moral, de lo que puede esperar el pais del partido moderado, que nuestro colega representa, por defender una causa verdaderamente indefendible.

¿Cómo, cómo se nos presenta, cual el mas firme apoyo y la mas segura esperanza de los principios conservadores de la libertad y del gobierno, al duque de Valencia que, en 1816, tranquilo ya el pais, restablecida ya la fuerza del poder, reformada ya la constitucion, con un parlamento uniformemente moderado, sin motivo ni pretexto alguno, proclamó en el célebre manifiesto del 18 de marzo, el silencio de las leyes, la dictadura de la arbitrariedad, la esclavitud de la imprenta, á la que calificó de tea incendiaria propia solo para abrasar y consumir á la sociedad, y que con su manifiesto y su conducta provocó é hizo estallar la revolucion de Galicia!

¿Cómo, cómo se nos presenta, cual el mas firme apoyo y la mas segura esperanza de los principios conservadores de la libertad y del gobierno, al duque de Valencia, que en la noche del 3 de octubre de 1817 asaltó de nuevo anti-constitucionalmente el poder, que llevó hasta á tiranía la persecucion á los liberales en 1818, que en 1819 no pudo sufrir la oposicion constitucional de los conservadores, que en ese mismo año inventó el sistema de secuestrar á la prensa independiente, que en las elecciones de 1830 proscribió en masa á la fraccion mas inteligente y mas patriótica del partido moderado y trajo un Congreso unánime, que pocos dias despues abandonó el poder como habia subido á él, de una manera anti-parlamentaria y anti-constitucional!

¿Cómo, cómo se nos presenta, cual el mas firme apoyo y la mas segura esperanza de los principios conservadores de la libertad y del gobierno, que en 1832, siendo presidente del comité constitucional, salió de España, con sorpresa de sus amigos, á la primera intimacion de Bravo Murillo; que cuando volvió á la corte, despues de su destierro, dejó á las oposiciones que luchaban en el Senado contra el ministerio San Luis, y él se fué muy tranquilamente á Loja, mientras lo disculpaba en un periódico amigo la no muy hábil mano de uno de sus mas ilegales compañeros de ministerio!

¿Cómo, cómo se nos presenta al duque de Valencia cual el mas firme apoyo y la mas segura esperanza de los principios conservadores de la libertad y del gobierno, el mismo periódico que solo lo considera hoy bajo la «significacion compleja y eminentemente gubernamental que dá á su nombre el verdadero carácter de su administracion pasada» cuando el carácter predominante de esa administracion fue altamente desastroso, altamente funesto; desastroso para los principios conservadores de la libertad, que holló bajo su planta dictatorial; funesto para los principios conservadores del gobierno que, en un momento de despecho, dejó abandonado en manos de un ministro astutamente reaccionario, á quien habia allanado el camino de la arbitrariedad y de los golpes de Estado, primer eslabon de la deplorable serie de gobiernos que han producido la revolucion de julio, revolucion que sorprendió al presidente del comité constitucional en Loja!

¿Cómo, cómo se dice que nosotros, pagamos un tributo de admiracion involuntaria al duque de Valencia, porque, adversarios imparciales, le reconocemos sus cualidades de valor, que no le falta á ninguno de nuestros generales, de jefe de partido, no de hombre de Estado, de mando, no de gobierno, y eso entre cargos severos, que ningún periódico conservador ha levantado, que el mismo Parlamento no se ha atrevido á levantar!

¿Cómo, cómo nos hace decir El Parlamento que nosotros hemos reconocido ahora al duque de Valencia el buen deseo de asegurar la libertad y promover la dicha de la España, cuando estas palabras se referian al duque de la Victoria, que en efecto parece tener ese deseo, aunque no capacidad ni medios para realizarlo, mientras que el duque de Valencia, teniendo capacidad y medios, no tiene quizá el deseo, ó lo subordina á otros mas violentos y mas poderosos, al deseo de mando, á la pasion de la dictadura!

Hace bien nuestro colega en disimular la significacion compleja del duque de Valencia y en defender su aun mas compleja conducta con fórmulas complejamente abstractas, porque si se recordasen de nuevo sus actos, si se desentrañase su política, si este desentrañamiento se corroborase con datos oficiales, si se creyese que la restauracion que persigue El Parlamento es la restauracion del partido moderado y la rehabilitacion inmediata del general Narvaez «con el verdadero carácter de su administracion pasada» apesar del hambre de paz y de gobierno que tienen los pueblos, apesar de lo desastroso del gobierno presidido por el duque de la Victoria, es muy probable que todos los hombres imparciales aceptarían esta situacion y este gobierno como preferible á la situacion y al gobierno que en mal hora se ha intentado enaltecer.

Por una de esas rarezas que solo esplica la anómala organizacion de nuestros partidos, la varia conducta de nuestros hombres políticos, el miserable sistema de hábiles temporizaciones de nuestra prensa periódica, ó la torpe generosidad de nuestro carácter, la historia del hombre que ha figurado al frente de tres distintos ministerios, del hombre que viene personificando en sí toda la política moderada durante muchos años, del hombre que ha sido el dictador y el árbitro de la suerte de este pais, del hombre á quien se nos presenta como la única esperanza de España, la historia del general Narvaez, en fin, aun no está hecha.

¿Ay del jefe del partido moderado, ay del ministro constitucional, ay del hombre de gobierno, ay del duque de Valencia el dia en que se haga esa historia!

Ayer despues de dos citas inútiles era el dia fijado para la vista de la causa que contra nuestro periódico se sigue, y ayer tambien como en los dias anteriores quedó sin verificar el acto por no

haberse reunido el número suficiente de jurados.

Con este ya contamos tres dias perdidos de citacion, con mas los intermedios de cita á cita; de suerte que con pocos obstáculos semejantes habrá para prolongar interminablemente el desenlace de esta cuestion apremiante por mas de un concepto y á la vez embarazosa.

Nosotros no sentiríamos el retraso, si no pasara de una mera dilacion, porque convencidos como estamos de que el jurado ha de obrar en justicia, no damos lugar á la impaciencia, y poco nos importa un dia mas, puesto que siempre estamos en igual confianza; pero no es la dilacion, si no los perjuicios que consigo trae lo que en realidad sentimos y quisieramos evitar cuanto antes.

Aparte de la consecuencia inmediata de la denuncia, que fué la recogida, aparte del estado de inquietud y duda á que da margen una cuestion por resolver, aunque nuestra conciencia esté segura de la justicia de nuestra causa, hay otros males imposibles de terminar, antes del fallo del jurado, y que irremisiblemente se prolongan en tanto que se prolongue aquel.

Desde el momento en que se declaró que habia lugar á la formacion de causa, recayó auto de prision contra nuestro editor responsable, el cual se encuentra desde entonces detenido y sufriendo todas las privaciones consiguientes á tal estado. Esto por parte de él que es la mas preferente, puesto que dice relacion con un padecimiento personal; en cuanto á nosotros, nos vemos en la necesidad de tener otro editor responsable, de acudir al sostén del primero y redoblar los gastos por infinitos conceptos, como comprenderán que sucede en estos casos todos lo que entiendan algo del mecanismo periodístico.

No hacemos mencion de otra multitud de entorpecimientos, porque sería prolijo enumerar una por una las consecuencias de una causa pendiente de resolucion.

Bajo tales supuestos, un dia perdido como el de ayer significa otros muchos mas de prolongacion para estos males, sin que por término haya ni aun la esperanza de compensacion alguna. Porque sea absoluto ó condonatorio el fallo del jurado, ¿qué resultará inmediatamente despues? Si es lo primero, que el editor habrá sufrido indebidamente una prision tan dilatada como el tiempo que medie desde el primer dia de citacion para la vista, hasta el en que se dé el fallo; que los entorpecimientos habrán durado aumentando progresivamente como sucede á todos los obstáculos, durante el mismo período; y que los gastos originados de todo esto habrán ascendido á una suma de consideracion. Si por el contrario el fallo es condonatorio, la pena que recaiga sobre el editor no será precisamente la que se marque en la sentencia, sino que ademas contará con el aumento de la que ya lleva sufrida, que no es por cierto tan suave, siquiera por la angustiosa ansiedad que lleva consigo.

Por esto, pues, suplicaríamos á los señores jurados que, teniendo en cuenta estas graves consideraciones, no retardasen el acto de la vista que está nuevamente señalada para el lunes próximo, y en el cual nos honrarán tomando á su cargo nuestra defensa, segun anunciamos hace dias, el excelentísimo Sr. D. Luis Gonzalez Bravo.

Desde luego abrigamos la confianza de que tan graves motivos pesarán lo bastante en el ánimo de los jueces de hecho, para que hagan lo posible por acabar cuanto antes con los males que lamentamos.

Pasaremos por alto las interpelaciones que consumieron ayer las primeras horas de sesion, porque justipreciadas todas ellas, valen tanto como el genio rentístico del sucesor de Mendizabal, es decir, nada.

Buenos y mercedos varapalos ha llevado el señor Madoz desde que se sienta en el banco azul; pero los que ayer vibraron sobre él los Sres. Castro y Sanchez Silva escuden á todos. Es verdad que el Sr. Madoz dirá parodiando á Sancho (Panza): «si buenos varapalos me dan, buenas votaciones me ganen» pero es muy posible que en sus maceradas espaldas aparezca la gangrena tan pronto como empiece á picar el sol de primavera; y no le salve toda la ciencia de los famosos Colón y Gomez de la Mata.

Continuando la discusion del incoherente proyecto de autorizacion para hacer mangas y capirotes de los títulos del 3 por 100, se empezó por un voto particular ó adiccion en que el Sr. Castro pedía que el gobierno diese cuenta á las Cortes de las operaciones de crédito que llevara á cabo en virtud de la nueva ley, El Sr. Castro estaba persuadido de que el voto habia de ser desechado; pero quería, y le aplaudimos el gusto, que la nacion supiese anticipadamente los beneficios que el Sr. Madoz le va á proporcionar.

Voy á referir lisa y llanamente, decia el diputado conservador, como se llevó á cabo la negociacion del gobierno con el Sr. Matheu. La direccion del Tesoro escribió un dia al Sr. Madoz, diciéndole: «mire V. E. que no tenemos un cuarto.» El Sr. Madoz fué á ver al Sr. Matheu y le dijo: «Estamos á la cuarta pregunta y si no encontramos recursos, esto se lo lleva la trampa. Puede V. proporcionarme algun dinero?» «Hombre, le contestó el Sr. Matheu, dinero no tengo, pero si

V. me dan esos treinta millones de títulos que tiene en el Banco, lo buscaré sobre ellos.» «No tengo inconveniente, respondió el Sr. Madoz, olvidando por distraccion sin duda, la llamante ley de mirame y no me toques, y entregó los títulos al Sr. Matheu sin fijarle siquiera el tipo ni pelirle garantía alguna. Ahora bien, continuaba el señor Castro: si el Sr. Madoz hizo esto sin estar autorizado para ello, estándole prohibido, ¿qué no hará cuando tenga la autorizacion!

El Sr. Castro acudió á una comparacion muy exacta para demostrar lo desatinado de las operaciones de crédito del Sr. Madoz: al señor ministro de Hacienda, decia, depositando los títulos en manos de los prestamistas, se halla en el caso en que se hallaría un diputado que fuese á empeñar su reloj y el empeñista, despues de quedarse con la prenda, le exigiese que depositase el importe de esta. Lo que sobre todo hace la apologia del tacto y la prudencia del señor Madoz, es el poner de buenas á primeras los intereses públicos en manos de una persona que empieza por decirle que no tiene un cuarto.

Esa operacion que tan ventajosa nos pinta el Sr. Madoz, esa operacion que nos dice no haber salido al 8 por 100, es gravosa al Tesoro, y muy gravosa como en su dia verá. Si el prestamista se ha mostrado tan desinteresado como el Sr. Madoz ha dicho, y aun así es gravosa la operacion, ¿qué no sucederá cuando el Sr. Madoz tropiece con capitalistas menos desinteresados que el Sr. Matheu! ¿Dónde están la conciencia y el raciocinio de esa mayoría que con aplausos recibe al Sr. Madoz y con aplausos le despide?

Así se explicaba el enérgico y lógico orador moderado; pero la mayoría cantaba por lo bajo predicame mi madre y yo le digo predicar en desierto sermon perdido.

Pero no serán perdidas, decimos nosotros, las palabras de los diputados de la oposicion: el pais las oirá, y mas imparcial y sensato que la mayoría parlamentaria, les dará el alto valor que tienen, y hará justicia á unos y á otros. ¡Ah! cuántas veces al ver la conducta de los admiradores del Sr. Madoz, hemos recordado aquella consoladora reflexion del ingeniero diputado navarro señor Jaen, que decia arrojando con frente serena las iras de una parte de la Asamblea: «Un bien muy grande producirá la conducta de muchos diputados: abrirá los ojos á los pueblos y estos elegirán en lo sucesivo quien represente sus verdaderos intereses.»

El voto del Sr. Castro fué desechado por 204 votos contra 16.

El discurso del Sr. Sanchez Silva debió lastimar aun mas que el del Sr. Castro y la vana jactancia del Sr. Madoz, porque al fin las palabras del diputado conservador debieron parecer á S. E. la voz de las inmorales administraciones pasadas que tratan de derribar la presente; pero no así las del diputado progresista, que en la sesion anterior se creia autorizado para decir, sin que nadie se atreviese á desmentirle, que nadie era mas patriota que él. El Sr. Sanchez Silva, uno de los hombres mas autorizados del partido progresista decia ayer:

«Si el proyecto del Sr. Madoz se aprueba, se dirá con razon lo que se dice, que en el partido progresista en punto á capacidades no hay mas que medianías.»

«Si el proyecto del Sr. Madoz se aprueba, las naciones extranjeras se reirán de nosotros y tendrán disculpa si continúan diciendo que el Africa empieza en los Pirineos.»

«Si el proyecto del Sr. Madoz se aprueba, se hundirá completamente nuestro crédito.»

La hipótesis del diputado progresista se convirtió en hecho, el proyecto se aprobó; por consiguiente ya se puede decir lo que el Sr. Sanchez Silva temia que se dijera.

No pesará al Sr. Madoz haber manifestado su atrevido pensamiento á las Cortes. Los que le reciben con aplausos y con aplausos le despiden, le miran cada dia con mejores ojos. El célebre maragato, en un momento de delectacion amorosa, estuvo por proclamar ayer á su ídolo, no ya sucesor de Mendizabal, sino félix de los ingenios financieros.

Ya no son Aguirre, Santa Cruz y Luxán, los únicos ministros á quienes combaten algunos periódicos progresistas para que abandonen las carteras: el Sr. Luzuriaga es ya objeto de su censura, aunque no por las mismas causas que sus colegas. Y van cuatro.

Con referencia á una carta escrita en Roma el dia 10 de este mes, dice La España que se confirma lo que se contó en Madrid respecto á la detencion del Sr. Pacheco en las capitales de Francia y Cerdeña, habiendo sido mas largas de lo que se creia, especialmente en Turin, donde aseguran que se le ha visto recogiendo antecedentes y datos acerca de las cuestiones suscitadas entre el gobierno sardo y la Santa Sede, para sacar de ellos argumentos y razones en que apoyar la causa que se le ha encomendado; para lo que ha tenido conferencias con los ministros de Estado y Gracia y Justicia de Victor Manuel.

Explicando el referido periódico el infundado

rumor de que nuestro representante no conseguirá ser recibido por Su Santidad, se espresa así:

«Lo que probablemente habrá dado margen al rumor á que nos referimos, es el recuerdo de lo que le sucedió al mismo señor Pacheco en su memorable embajada de 1847. Cuarenta y cinco dias empleó en pases, gestiones y súplicas para que Su Santidad le concediese audiencia oficial, y al cabo de ellos, perdida toda esperanza de conseguir la honra á que aspiraba, creyó que lo mas prudente era tomar la vuelta de España, como así lo verificó. Lo que ahora le sucederá lo ignoramos absolutamente, aunque bien creemos que en materia de visitas y de audiencias no será ahora tan desgraciado como lo fué antes.»

Algunos periódicos de los mas sinceramente adheridos á las ideas de libertad y moralidad, bandera del último alzamiento, redoblan sus acusaciones al ministerio por la inercia é impericia que revelan, su falta absoluta de iniciativa y aun de valor para espresar resueltamente su pensamiento político y económico en las cuestiones enlazadas con los principales intereses del pais. Y como estos cargos salen continuamente de la prensa progresista, y como el mal que los origina, lejos de minorarse va agravándose hasta un punto increíble, y como los apuros y conflictos á que da lugar, se sienten cada dia mas hondamente y se generalizan, provocando la oposicion de los diversos partidos y de la sociedad entera; no puede menos de acercarse con rapidez el término de esta interinidad angustiosa que nada y á nadie satisface y que á todos disgusta.

Nuestros lectores que saben ya lo mucho que se ha dicho y contradicho sobre el proyectado empréstito, pueden añadir á sus noticias la siguiente que da ayer un periódico de la mañana:

«La negociacion del empréstito tan combatida y tan deseada, tan creída y tan puesta en duda, está á punto de concluirse, si ya no es un hecho consumado; salida la parsimonia con que hemos dado siempre cuenta de este asunto, con la misma diremos que en nuestra opinion, si no con las grandes proporciones que se le habian dado, el señor Madoz ha logrado levantar fondos que bastarán á sacar al Tesoro de sus apuros actuales.»

En opinion de La Hoja autógrafa la situacion inmóvil y sentada, á guisa de momia egipcia, está difunta... Si es para el bien, y si la representa el ministerio, el periódico litografiado tiene razon. Si es para el mal, que el pais hable.

El periódico progresista que denunció el primero la gravedad de los abusos de que se enteró la representación nacional oyendo la real orden leída por el Sr. Castro, contiene lo siguiente:

«Parece que el ministro de Hacienda declaró cesantes mas de 40 empleados. Anteaer precisamente fue cuando se trató en las Cortes la cuestion de sueldos personales. Esperamos la publicacion de este fin en el Boletín de Hacienda para juzgarle y convencer con el tiempo al Sr. Madoz de que lo mismo sobranos, aunque muere todo el personal, porque el que examina los actos que son y deben ser públicos y estudia lo que debe hacerse, no necesita para saber la verdad mas que deducir consecuencias.»

Sigue el gran retraso en el pago de los cupones de la deuda pública que nunca es tan lamentable como cuando se trata de contraer un empréstito á condiciones razonables para el pais.

Leemos en Las Cortes:

«La segur revolucionaria ha llegado [hasta las islas Filipinas. En un solo correo han recibido su cesantia cuatro dignos magistrados de aquella audiencia.»

Parece que se halla organizada ya la línea de vapores trasatlánticos, creada en virtud del privilegio concedido á los Sres. Zangroniz. De los ocho buques que han de correr la línea hay ya cuatro concluidos, con máquina de hélice de 400 caballos de fuerza. El término medio de su marcha es el de 13 millas por hora.

El primer vapor, que se llama Habana, tocará en Vigo el dia 15 de mayo para recoger la correspondencia y pasajeros, siguiendo á Puerto-Rico y la Habana.

Desde agosto efectuarán dos viajes al mes, y desde 1.º de enero de 1856 uno cada 12 dias.

Parece que la empresa ha ofrecido dos buques al gobierno para conducir tropas á la isla de Cuba, pudiendo llevar cada uno de 1,000 á 4,500 hombres.

No hace mucho que el escandaloso abuso de los diputados, agentes de empleos, y que asedian de continuo las secretarías de los despachos, levantó en la prensa un grito de reprobacion, eco de los del pais. Ahora los periódicos, sin escluir los progresistas, lanzan los mismos anatemas sobre aquellos diputados que no contentos con procurar el medro de sus paniaguados, etc., procuran tambien y consiguen el suyo propio, encontrándose con mengua del prestigio de las Cortes y del alto cargo debido á la confianza popular y con desprecio de lo acordado sobre incompatibilidades, cuya inobservancia es una acusacion perenne al egoísmo de los que así invocan el nombre de los pueblos con el fin de aborver los beneficios que para él debían conseguir.

Véase en qué términos habla de este vergonzoso asunto un diario del progreso:

A nosotros, que somos partidarios de las incompatibilidades, y que hemos llamado más de una vez para que los diputados no puedan ser empleados, nos duele mucho ver que en el terreno de la práctica no saben realizar algunos hombres las teorías que proclamaron; sean cualesquiera las circunstancias que la Cámara haya podido tener en cuenta para no acordar la incompatibilidad absoluta, nosotros la respetamos, pero no cesaremos siempre de llamar para que se acepte el principio que defendemos.

Hubiéramos querido en nuestros diputados constituyentes mas abnegación; hubiéramos visto con orgullo el que nuestros correligionarios políticos sentados en aquellos bancos, hubiesen dado esa prueba de patriotismo; hubiéramos visto con placer que nuestros hombres hubiesen dicho: hagamos la voluntad de los comicios; realicemos las doctrinas que en la prensa y en la tribuna hemos sustentado; cortemos la parte de inmoralidad que hemos censurado en los hombres de los once años; evitemos la ocasión de poner a prueba la ambición de algunas individualidades, prohibiendo el comercio que muchos vivieron ejerciendo; hagamos incompatible, en fin, el cargo de representante del pueblo con el de funcionario público.

Leemos en un diario absolutista: Es cierto que se sabe ya quién fue la persona que dió los fondos necesarios para la revolución de Galicia de 1846?

Es cierto también que se ha acordado reintegrar á dicha persona de lo que entonces adelantó?

Por último, ¿en qué términos, y en virtud de qué autorización se hará el reintegro?

Otro día, si La Nación ó la Gaceta no se dignan contestar á estas preguntas, seremos mas explícitos.

A propósito de la proposición que se decía iba á presentar el general Infante, lo que hay de cierto es que los delegados del comité de teneores ingleses de fondos españoles se proponen dirigir una exposición á las Cortes, y ponerla en manos de su presidente el señor Infante, para que se le dé el curso que correspondiera.

Desde la presentación á las Cortes del proyecto de ley que fija el estado mayor general del ejército, han fallecido un capitán general, cuatro tenientes generales, ocho mariscales de campo y trece brigadieres, sin que se haya cubierto ninguna de estas vacantes.

Leemos en La Epoca:

En el salon de conferencias del Congreso se habla de multitud de gracias, ofrecidas á varios representantes del país para época muy próxima. Parece que los Sres. Calatrava, Labrador y otros cuentan con la seguridad de que, apoyados por el gobierno, sean elegidos ministros del supremo tribunal de cuentas cuando, aprobada la base constitucional, toque á las Cortes hacer estos nombramientos. ¿No habrá un diputado que en honor de la revolución de julio pida que los representantes del país no puedan nombrarse así mismo para funciones públicas retribuidas por el Estado? ¿Ah, revolución de julio, y cuánto has degenerado del pensamiento que te dió vida! También hemos oído asegurar que el Sr. Gamín de este destinado á la superintendencia de las islas Filipinas.

Se sabe ya el resultado definitivo de las elecciones de Málaga, habiendo obtenido mayoría absoluta de votos y siendo por consiguiente diputados los Sres. Zavala, Ramirez Areas y Briz.

INTERIOR. El día 15 hubo en Gijón una reunión de capitanes, pilotos, prácticos y personas facultativas, á la que concurrió el capitán de fragata D. Claudio Alvargonzalez, con el objeto de que examinasen y juzgasen comparativamente las ventajas ó inconvenientes que ofrecían respectivamente el abro de Luanco y la concha de Gijón, para ejecutarse en ellas las obras necesarias para la construcción de un puerto, y la mayor ó menor facilidad que ofrecían sus entradas en los tiempos borrascosos, épocas en las que son mas necesarios los puertos de refugio en aquellas costas.

Ha sido puesto en la cárcel por el señor gobernador de Bilbao el Sr. D. Juan Delmas, editor y director del Boletín de Comercio de aquella villa, por una exposición que dirigió á aquella autoridad. Está visto que no es el tiempo que corre favorable á las peticiones. Sobre este punto nadie como el Sr. Madoz puede explicar el carácter sedicioso de todas las que recibe.

El 12 del actual llegaron á Cádiz, procedentes de Sevilla, 3.400 fusiles destinados á la Milicia Nacional de la provincia de Cádiz, y el 16 se entregaron 400 á la Milicia de la capital.

De Leon escriben que el ayuntamiento habia acordado elevar otra en solicitud de que no se vendan los bienes de propios; que otra igual se habia hecho por la municipalidad de Mérida, y en fin, que á juzgar por lo que sucede en aquella provincia, no es necesario el desestanco legal del tabaco, una vez que todo el mundo trafica libremente con esa mercancía, cual si hubieran sido dervaglas ya nuestras mas recientes leyes fiscales.

Nos dicen de Búrgos que han sido separados de sus respectivos destinos algunos de los empleados que, dejándose llevar de sus instintos religiosos, habian firmado ya la exposición que circulaba por aquella ciudad en contra de la base segunda, y que el gobernador no permitió su continuase firmando.

Si en efecto es así, y aunque la jurisprudencia española no exige fundamento explícito para las separaciones de los empleados del gobierno, es una coincidencia muy notable, que nosotros recomendamos al estudio de los observadores, de haber merecido tal castigo esos funcionarios, cuando acababan de emitir noblemente su opinion en el asunto que mas se le afecta á la conciencia del hombre en sociedad.

Segun cartas de Cádiz la plaza de Tarifa se halla en un estado excepcional: los motivos, segun he llegado á oírse (dice el corresponsal), son de que los carlistas nos asedian y quieren á toda

costa tomar la plaza. Los alardes de fuerza siguen á la orden del día; la poca tropa que hay y la Milicia Nacional siguen sobre las armas y con un servicio activo; de esta última fuerza se está abusando de tal modo, que reina algun disgusto entre ella.

Las autoridades están llenas de los mejores deseos; pero la población no puede sufrir semejante estado de cosas, en primer lugar, por abrir y cerrar las puertas de la plaza en una hora en que se perjudica la clase agrícola; y en seguida por lo consternados que se hallan los ánimos.

En Málaga y en Zaragoza se han adoptado algunas medidas á fin de que desaparezcan de las respectivas provincias el crecido número de mendigos que pululan por ellas constantemente.

Escriben desde Palencia confirmando la noticia de la aparición del cólera en aquella ciudad. El día 17 fueron atacados mas de 50 personas, de las que perecieron 15 ó 16.

ESTERIOR. Despues de tantas y tan contradictorias noticias como han circulado acerca de las conferencias de Viena, hoy hay una tréguca casi completa en los periódicos extranjeros.

La mayor parte de las noticias que en ellos encontramos son reproducción de las del día anterior, de suerte que ninguna novedad podemos presentar á nuestros lectores. La circular de la Prusia de que ayer hablamos, la del emperador Alejandro, de que tambien hemos hecho un ligero análisis se reproducen sin añadirles nada.

Si hemos de creer á La Gaceta de Colonia se han celebrado en Viena antes de la apertura de las conferencias oficiales otras puramente confidenciales y privadas entre los representantes de las potencias aliadas, para ponerse de acuerdo sobre una de las cuestiones cuya solución puede presentar mas dificultades, es decir, sobre el tercer punto de garantía. El Austria propuso que se fijase un plazo determinado, dentro del cual si se tomaba Sebastopol, no podría la Rusia levantar las fortificaciones, debería formar de él un puerto de comercio, y tendría que sufrir la ley del vencedor, en cuanto á la restricción de su preponderancia en el Mar Negro. Si por el contrario no se tomaba Sebastopol en el plazo fijado, no se podría exigir de la Rusia la destrucción de la plaza.

No nos parece una conseja mas que otra cosa esta noticia que de ninguna correspondencia alemana se ha ocupado hasta ahora.

El tratado pruso-occidental y las gestiones del general de Wedell han fracasado; segun una correspondencia de París que publica La Independencia B. lya. Con este motivo dice la correspondencia á que nos referimos, que interrogado un alto personaje sobre el particular se contentó con responder: «Decididamente no hay nada que hacer, porque el general Wedell no nos ha traído mas que las lágrimas de la Prusia.»

Segun noticias recibidas en Viena, los rusos se preparan á hacer un vigoroso esfuerzo para arrojar á los turcos de Eupatoria. Hasta se afirmaba que el general Osten Sacken habia recibido orden de San Petersburgo para apoderarse á toda costa de esta importante plaza. Si estas noticias son ciertas, es muy de creer que se haya empeñado una gran acción antes de la decisión de Sebastopol, pues ya se sabe que los turcos saben batirse como desesperados detrás de las trincheras.

La dieta de Francfort ha principiado á designar los jefes de los contingentes federales del octavo, noveno y décimo cuerpo, no figurando entre estos ni el Austria ni la Prusia.

La crisis ministerial belga continúa marchando con suma lentitud. Mr. Dedreker fué recibido por el rey, y se cree que en esta audiencia daría cuenta á S. M. del resultado de sus pasos, que hasta ahora no parece que han sido infructuosos, aun cuando no completamente satisfactorios. Se esperaba, sin embargo, que dentro de poco quedarían allanadas todas las dificultades.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 1855.

Abierta á la una y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada, despues de haberse adherido á lo resuelto ayer por la mayoría respecto al voto particular del señor Sanchez Silva, los Sres. Lopez Infante, Ollaga (D. José), Patiño, Baron de Salillas, Sagra, Saneaux, Porto Jimenez, y de pedir el Sr. Pardo Osorio que se uniera su voto al de la minoría en la citada votación.

Diose cuenta de una comunicación del señor ministro de Fomento transcribiendo otra del Sr. Lasagra, en que renuncia la gratificación que se le señaló para ir á Paris, por no poder acaso desempeñar el encargo por la enfermedad que padece.

Dicha comunicación pasó á la comisión que entiende en el caso de reelección del Sr. Lasagra.

Tambien pasó á la comisión que entiende en el asunto, otra comunicación del señor ministro de la Gobernación, en que remitia el expediente instruido por aquel ayuntamiento, para que se supona pertenecer á la mesa del gran prior de la orden de Calatrava.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comisión encargada de informar sobre la proposición para pedir al ministro de Marina el expediente relativo á un proyecto de publicación de mapas antiguos inéditos españoles, ha elegido presidente al Sr. Lorente, y secretario al Sr. Ruiz Pons, y la nombrada sobre el proyecto concediendo una pensión á la viuda del brigadier Ore, al Sr. Sanecho y al Sr. Escocura.

Diose cuenta del dictamen sobre que se conceda una pensión á D. Manuel Saturnin Orsua, muerto por los piratas chinos, del que dice relación al proyecto sobre rebaja de dos años á los quintos de Ultramar y de recompensas á los heridos é hijos y viudas de los fallecidos en la revolución de julio.

Se concedieron dos meses de licencia al señor Montemayor.

Pasaron á la comisión respectiva

Una exposición del ayuntamiento de Fuensalida para que la real orden de 40 de febrero último no tenga efecto respecto al expediente promovido por aquel ayuntamiento.

Otra del ayuntamiento de Valencia del Ventoso para que se den á censo las fincas de propios.

Otra de varios vecinos de Villaseca para que en la ley de desamortización se consigne el derecho de tanteo en favor de los arrendatarios de las fincas del clero.

Otra del ayuntamiento de Jaraicejo pidiendo que se exceptuara de la desamortización los propios de aquel pueblo.

Otras dos del ayuntamiento de Toro y vecinos y mayores contribuyentes de Fraga pidiendo que destituyen el

proyecto de ley de desamortización en la parte relativa á los bienes de beneficencia.

Pasaron á la comisión respectiva: Una exposición del ayuntamiento de Alins (Huesca) haciendo varias observaciones sobre los daños y perjuicios que produce en ciertos casos la mancomunidad de los pueblos en el aprovechamiento de pastos; y

Otra de D. Francisco Arriaga, vecino de Garay, administrador representante de los 150 lugares de su término (Soria) contra el proyecto presentado á las Cortes sobre mancomunidad de pastos.

El Sr. SAGRA: Pido la palabra para dirigir una petición al señor ministro de Fomento con motivo de la noticia relativa á la exposición de Londres, ha producido el buen resultado de que el señor ministro haya dispuesto que se distribuya á todos los señores diputados un ejemplar; por lo cual le doy las gracias.

Con este motivo, y con el mismo objeto, voy á dirigir otra petición al señor ministro de Estado para que tenga la bondad de hacer una distribución igual de dos memorias que se encuentran en un caso semejante, es decir, archivadas sin utilidad alguna. Son relativas la una, al estado industrial de Bélgica en 1842; y la otra referente al estado de la industria y del de la enseñanza industrial en Alemania. Se hallan archivadas y se podrían distribuir tambien ahora que los trabajos industriales van á tomar nuevo auge en esta parte del país.

El Sr. ORENSA: Sr. Presidente, he visto un periódico que V. S. va á presidir el duelo en las honras fúnebres del Sr. Conde de las Navas. Si esto es exacto doy á V. S. las mas expresivas gracias.

El Sr. PRESIDENTE: Ire á cumplir con este triste deber. Esta noche á las ocho en la iglesia de San Sebastian son las honras del señor Conde. Lo anuncio para inteligencia de los señores diputados que gusten concurrir.

El Sr. LOPEZ INFANTE: Tengo entendido que en la fabrica de armas blancas de Toledo se facilitan con mucha dificultad á los particulares las armas que quieren comprar. Hay en Toledo infinitos oficiales empleados en esa fabrica, que son milicianos, están en la miseria por falta de trabajo, y quisiera que el gobierno proporcionase fondos para poder ocupar esos infelices operarios, favoreciendo así la ciudad de Toledo tan digna de ser atendida.

El señor ministro de la GUERRA: La fabrica de Toledo está montada como lo estaba hace 80 años, y es de necesidad introducir en ella máquinas que elevandola á la altura de los adelantos actuales, proporcionen mayor baturra á sus productos. De esto se ocupa el director de artillería. No creo que haya dificultad en vender armas de los particulares, pero si la hubiese prometió á V. S. remover los obstáculos y hacer lo posible para dar ocupación á esos operarios.

El Sr. MONTEMAR: El objeto de mi interpelecion es que el señor ministro de Fomento nos dé algunas esplicaciones sobre los estudios que se están haciendo del ferrocarril de Madrid á Badajoz. Explanaré algo mi interpelecion con el objeto de ofrecer á V. S. este motivo para que de esplicaciones bastante explícitas.

Por el ministerio de Fomento se espidió una real orden mandando hacer estos estudios por Ciudad-Real á Almaden y la cuenca del Guadiana. Posteriormente, contestando el señor ministro de Fomento á la interpelecion de un diputado de Ciudad-Real, manifestó que creia muy probable que el ferrocarril siguiese esa direccion. La real orden causó un profundo disgusto en la provincia de Caceres; y en las labores que S. S. promueve últimamente han causado una justa alarma, precisamente en los momentos en que está próxima la venta de los propios, sin que quede á esa provincia una justa compensación en el ferrocarril. S. S. sabe que se han hecho anteriormente otros estudios, llevando esa linea por Villasequilla á Toledo, Talavera, al Cuzco de Arañuelo atravesando la provincia de Caceres y pasando luego á Badajoz. La única objeción que puede hacerse á ese proyecto es la de que sea algo costoso; pero esta objeción desaparece siempre que las provincias interesadas están dispuestas, como lo están, á subvenir á esos gastos haciendo algun sacrificio. Los deseos de la provincia de Caceres no son de excluirse de la línea de ferrocarril por Ciudad-Real, queda favorecida la provincia de Badajoz.

Pero llevado por el último punto que he indicado queda no solo la provincia de Badajoz, sino la de Caceres y Toledo, y algo la de Avila y Salamanca, que tiene muy próximo el paso por los puertos del pico y baños. El objeto principal de mi interpelecion es que se sirva decirnos el señor ministro de Fomento si al hacerse esos estudios por Ciudad-Real, se ha prescindido de los hechos que anteriormente he indicado. La contestación de S. S. podrá tal vez tranquilizar á la provincia que tengo el honor de representar.

El Sr. ministro de FOMENTO: Señores, hace algun tiempo, creo que hace mas de año y medio ó dos años, que se promovió la idea de hacer un ferrocarril de Madrid á Estremadura. El trazado de este ferrocarril se dirigió por el valle del Tajo á Talavera con direccion á Caceres, haciéndose los trabajos segun ha manifestado el Sr. Montemayor; ademas hay otro trazado, el cual, antes de llegar á Almaraz se dirigia á la izquierda, atravesando las Peñas de Guadalupe, pasando luego por las inmediaciones de Trujillo. La topografía de esas provincias, la separación de las dos cuencas del Guadiana y Tajo que corre al Nordeste, viene á enlazarse con la sierra de la Estrella con Portugal, barrera que hace muy difícil de pasar la división del Tajo y el Guadiana, razones que me hacen creer que Madrid á Badajoz ofrece gravísimas dificultades. No son imposibles de vencer, pero con algunas dificultades, y se tiene medios de vencerlas, porque los adelantos de la mecánica aplicados á la locomoción, hacen que siendo articulada se puedan vencer mayores pendientes, y con este proyecto se están haciendo ensayos en los ferrocarriles de Austria.

El gobierno que es tutor y curador de los intereses generales del país, que tiene el deber de examinar todas las cuestiones ha querido estudiar cuantos medios sugiere el estudio para pasar las cuencas del Tajo y del Guadiana, para en su día elegir el que crea mejor y mas conveniente.

Y como quisiera que se hiciera el camino de Madrid á Albarce, y con 55 y mas leguas de camino, y muy adelantado el pensamiento; hecha la contestación del troyo de Socuellamos á Ciudad-Real y como era posible que este camino se pudiera llevar á Badajoz y las Andalucías, por el camino de Estremadura, y atravesando Sierra-Morena, el gobierno creyó que debía hacerse el estudio de dicha linea por la cuenca del Guadiana, en direccion á Ciudad-Real; en razón á que por las circunstancias especiales el enlace de los montes de Toledo con Sierra-Morena sufre una depresión en la zona de Almaden, y pudiera ofrecer la linea por esta parte menos dificultades y gastos. Hago esta esplicación para que comprenda el Sr. Montemayor y mis paisanos de Caceres y Badajoz, que como ministro de Fomento, ni soy de Badajoz ni de Caceres; y como dije el Sr. Madoz, hablando de Cataluña, ni soy estremado de Badajoz ni de Caceres, sino ministro de la corona, y como tal debo mirar por los intereses de esas provincias que me son muy caras, y que como conoce el Sr. Montemayor, siendo oriundo de ellas no debo tener preferencia ni por la una ni por la otra. Quiero que sepa el Sr. Montemayor, á quien doy gracias por haberme proporcionado esta ocasión de tranquilizar á los habitantes de esas provincias; y que si se han hecho esos estudios ha sido con el fin de poder resolver con mas seguridad que con el tiempo por el camino de Caceres y Badajoz, pero en cuanto á este punto me reservo el pensamiento de que en el momento de la venta de los propios se tranquilizar los ánimos de los habitantes de las provincias de Caceres y Badajoz.

Se acordó que constase la conformidad del señor Dotes con lo resuelto ayer por la mayoría, sobre el voto del señor Sanchez Silva.

El Sr. PINILLA: Anunció una interpelecion del señor ministro de Gracia y Justicia sobre los nombramientos hechos por S. S. para la provincia de Salamanca.

El Sr. AGUIRRE, ministro de Gracia y Justicia: El gobierno no tiene inconveniente en contestar, y lo haré en otro día.

El Sr. GARNICA: Voy á hacer una pregunta al señor ministro de Fomento. Deseo saber si está vigente el decreto de 9 de marzo de 1848, por el que se crearon las juntas provinciales de agricultura. En ese decreto hay un artículo por el que las juntas se renovan por mitad, y otro en que se dice que las juntas propongan el método de elección y las circunstancias de los electores y los elegidos.

Han pasado mas de diez años, y como no se han hecho las elecciones, ni las juntas han dicho cómo han de verificarse, desearia que el señor ministro se sirviera decirme si está dispuesto á mandar que se renoven las juntas, disponiendo como se han de hacer las elecciones.

El Sr. ministro de FOMENTO: Ofrezco á S. S. ocuparme de este asunto, y procurar satisfacer las necesidades de la agricultura, tomando las disposiciones que sean mas convenientes para el fin que todos nos proponemos.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pido la palabra para dirigir una pregunta.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Mi pregunta está reducida á que habiéndose aplicado por los tribunales ordinarios correspondientes al ministerio de Gracia y Justicia, en real decreto de indulto concedido por los señores de 28 de agosto en Madrid, esto no ha tenido lugar en los tribunales contenciosos dependientes del ministerio de Hacienda y Guerra; y quisiera saber si el señor ministro de Gracia y Justicia tiene inconveniente en comunicar ese real decreto de dichos ministerios, para que en sus dependien-

cias se proceda á su ejecución, y se acabe el conflicto en que se tiene á la mayor parte de los habitantes de San Roque, comprendidos en una causa de contrabando.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El decreto de indulto se ha pasado como todos á los ministerios de Hacienda y Guerra los cuales creí haber hecho su aplicación como se ha hecho por el de mi cargo.

El señor ministro de la GUERRA: El ministro de la Guerra aplicó el indulto concedido á los individuos que se hallaban presos y pertenecieron al fuero de guerra; pero S. S. ha hablado de lo ocurrido en San Roque, donde dice que por lo que tengo entendido es que el jefe de la fuerza de marinería se puso oponer á un contrabando y tuvo que retirarse del pueblo porque no le dejaron cumplir con su obligación; las autoridades mandaron mas fuerza y se instruyeron las oportunas diligencias por el juez de primera instancia que se inhibió de la causa. Esto es lo que yo sé; y S. S. comprenderá que los tribunales son los que han de juzgar si es ó no delito político, y si el indulto es aplicable, y no el ministro de la Guerra.

Despues de una lijera réplica del señor Gonzalez de la Vega, y una rectificación del señor ministro de la Guerra, se acordó pasar á otro asunto.

El Sr. ACHA: Desearia saber si el señor ministro de Estado está dispuesto á contestar á la interpelecion que anuncio hoy á tiempo, relativa á la linea de vapores transatlánticos entre Europa y nuestras Antillas.

El señor ministro de ESTADO: No tengo inconveniente en ello.

El Sr. ACHA: La navegación transatlántica por medio de vapores viene ocupando la atención de nuestro comercio de algun tiempo á esta parte.

Con este motivo se presentaron proposiciones para el establecimiento de una linea de vapores que partiendo de los puertos de la Península llevase la correspondencia á las Islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

En este estado las cosas, apareció en la Gaceta en mayo último un decreto concediendo un privilegio esclusivo á la casa Zangroniz hermanos para el establecimiento de una linea de vapores, que partiendo del puerto extranjero que le conviniere, tocara en Vigo, recogiendo la correspondencia y pasajeros, deteniéndose 24 horas, y la condujese á Cuba. Esto es tanto mas de extrañar, cuanto que otras casas respetables presentaban proposiciones análogas, y una casa española de Paris acude tambien á las Cortes solicitando se le permita entrar en licitación al efecto. Pero el resultado es que la casa Zangroniz lleva la correspondencia á Cuba, dejando de cada tres viajes uno á lo que pertenece á Puerto-Rico, y á Canarias sin ninguna, y no basta decir que se abra el gobierno lo que antes le costaba la correspondencia, pues son mas los perjuicios que se originan al país, pudiendo inmensas ganancias á la casa Zangroniz, que con los privilegios que se ha dado en cambio de llevar la correspondencia del gobierno, se va á hacer duena del comercio, transporte y comunicaciones entre Europa y América.

Desearia, pues, que el señor ministro de Estado tuviese la bondad de decirnos si este privilegio continúa ó si caduca, como debe suceder, por haber sido concedido estralégicamente y sin licitación pública, y porque como dijo S. S. el otro día, todo privilegio es odioso.

El Sr. ministro de ESTADO: Los señores diputados me permitirán que para auxiliar mi memoria, me valga de algunos datos que tengo aquí. Empezaré por responder al cargo de que se ha concedido este punto un privilegio sin licitación pública, que precisamente es esto uno de los puntos, que por la legislación vigente están esentos de la licitación. Esta fue la razón de no haber licitación pública, no obstante que el Gobierno recibió todas las proposiciones que se le hicieron, y respecto á los que yo indicaré los motivos porque no las admitió. En este asunto se propuso el Gobierno hacer todo lo rápidas que fueran posibles las comunicaciones entre la Península y las Antillas, y lo que hay que buscar en este servicio, no es la competencia, sino la seguridad. Por eso el Gobierno dijo lo siguiente: S. S. leyó

No concluyo la lectura; pero en el decreto se sigue haciendo el análisis de los diferentes artículos que comprende el contrato con Zangroniz y en él se demuestra materialmente la ventaja que hacia á todas las proposiciones. Y esto es tan cierto, que habiendo acordado el gobierno que no pudiese transferirse este servicio por no dejar espuesta la correspondencia pública, la casa de Zangroniz, que presta el Sr. Acha va á ganar tantos millones, ha tenido por conveniente enagajarlo á una compañía anónima, y como esta no ofrece ninguna garantía, el gobierno duda si aprobar ó no su formación por el motivo que tuvo presente para no abrir la licitación pública, que fué el no dejar espuesta la correspondencia pública.

Presento al Sr. Acha: responde el gobierno de presentar un contrato que extendiendo el servicio á las Islas Canarias y haciendo obligatorio en todos los viajes de vuelta á Puerto-Rico, presente las mismas ventajas que tiene este? Seguramente que no.

Concluído diciendo al Sr. Acha que este es un contrato legitimo que no se puede rescindir, y que el real decreto sobre esta clase de servicios públicos excluye de la subasta el que tiene por objeto la correspondencia pública oficial, y ademas de decirlo el decreto lo aconseja el buen sentido, lo aconseja tambien el patriotismo.

El Sr. ACHA: Queriendo sostener el señor ministro de Estado los derechos de la casa de Zangroniz, dice que seria muy aventurado entregar la correspondencia á manos mercenarias. Y yo le pregunto á S. S. ¿qué mas garantía ofrece Zangroniz que el Sr. Moreno Torres y Ribadeo, que es español, y que otro que lo no igualmente?

S. S. cree que el dejar á las Islas Canarias sin correspondencia es no es nada, y yo le digo que es mucho, que las Canarias sostienen una gran parte de su población del comercio con Puerto-Rico y Cuba, y que allí hay muchos isleños: pues á estos se les priva del medio de comunicarse con sus padres, sus hermanos, sus parientes, sus intereses, porque que se les priva de la correspondencia á Cádiz, de aquí á Vigo á buscar de vuelta al vapor Zangroniz, que recoja la correspondencia y la lleve á Puerto-Rico; para escribir de Canarias á la Habana, ó tienen que dirigirla á Inglaterra ó á Vigo. ¿Y cómo no? Pues qué, ¿tiene algún privilegio esclusivo para mandar la correspondencia por el aire?

Además, no se ha hecho S. S. cargo de que las Islas Canarias están situadas en punto de recalcada, y ningún perjuicio se seguia á la casa Zangroniz; puesto que naturalmente su navegación tenia que pasar, cuando menos á la vista de ellas, y allí esperar sobre las máquinas, como hacen los vapores ingleses. Si no lo hace es porque no le trae cuenta; pero esa cosa gana mucho dinero, porque teniendo el privilegio de la correspondencia entre Europa y América, tiene tambien el monopolio del comercio de todos nuestros puntos intermedios donde toca.

En cuanto á si es conveniente ó no la licitación, yo creo que sí; y me acuerdo que cuando los periódicos de la capital trataban de esto, entre ellos El Clamor Público, á pesar del terrible yugo que sobre ellos pesaba, condenó el contrato Zangroniz y pedía la licitación pública. Concluyó diciendo que si la casa Zangroniz lo deja, aproveche el Gobierno para hacer el mismo servicio.

Los señores ministros de Estado y Acha rectificaron.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Voy á imponerle la mas alta tasa, para contestar al señor ministro de Estado, y á probar que eso que se llama contrabando es inconveniente y es malo. La causa que defiendo es buena, y espero que las Cortes me harán justicia.

Este contrato tuvo origen en una solicitud que la casa Zangroniz de la Habana presentó al Gobierno; este la dio á informe de aquel capitán general en 7 de Marzo de 1854, el cual la remitió ligeramente informada, diciendo que era conveniente. El ministro de Marina en 48 de Abril opinó como el capitán general, y en su consecuencia, el ministro de Estado se espidió una real orden por la que el Gobierno concedió á dicha casa por cinco años la facultad esclusiva de establecer comunicaciones peninsulares por medio de los buques de vapor y bajo bandera española, con ciertas precondiciones y hasta perjuicios para el Estado como es muy fácil demostrar. Para convencerse que es nulo ese contrato basta saber que no se ha hecho nada de lo prevenido en la acordada del Consejo Real en pleno, de la cual se ha separado en todo el Gobierno.

El señor ministro de Estado ha confundido los dos clases de proposiciones que existen en el expediente. Las proposiciones para la navegación transatlántica parten desde el 8 de diciembre de 1848, y se presentaron al gobierno siete u ocho proposiciones por diferentes casas nacionales y extranjeras, y entre ellas las hay muy ventajosas. Las hay desventajosas tambien y hasta leoninas. El gobierno á principios de 1849 estimó conveniente ir á las autoridades de Cuba, quienes manifestaron la absoluta necesidad, la conveniencia y hasta la urgencia de estrechar las relaciones entre las Antillas y la Península por medio de buques de vapor. De todas estas proposiciones solo se sometieron dos á esos informes sin adhirirse la causa de esa excepción; pero en todas se pedía que la línea de vapores trasatlántica no se concretara comunicaciones peninsulares por medio de Zangroniz, sino que se concretara á la Península; y esto estimó conveniente porque las disposiciones sanitarias que pedían que llegaran á Cádiz los vapores. De ahí resultó que el gobierno estableciera una linea de vapores, que ha costado mas de 20 millones. La proposición Zangroniz ha venido cuatro años despues, por consiguiente, no tiene relación alguna con las anteriormente presentadas.

Por desgracia nosotros nos encontramos hasta 1850, con respecto á la facilidad de comunicaciones con las An-

tillas á la altura misma que se encontraba en tiempo de Cristóbal Colon, esto es, á sirviendo de buques de vela, mientras que la Inglaterra tenía establecidas diferentes líneas de vapores.

Cuando la Francia y la Holanda establecieron líneas de vapores transatlánticos, nosotros estábamos con una inercia pisible brazo bravo, hasta que la opinion exigió que saláramos de ese estado.

Si yo he dicho que es nula la concesión á la casa Zangroniz, no es porque haya otras proposiciones mas ventajosas, sino porque la hace, cuando menos, sospechosa la acordada del Consejo real, á que no se atendió.

Los inconvenientes sanitarios referidos, sino pueden desaparecer porque no es posible, al menos pueden modificarse. A defender yo los intereses de Cádiz defendiendo los de toda la nación, porque está interesada en que se faciliten las comunicaciones con nuestros hermanos de las Antillas.

En cuanto á la cuestión de inconvenientes sanitarios, son muy injustos al no reconocer que en nuestro país, por circunstancias de localidad, no pueden descuidarse las prevenciones sanitarias, si queremos librarnos de la fiebre amarilla.

Debiendo conocer esto los extranjeros, porque son hechos históricos, se nos dice que somos ignorantes porque no admitimos las prevenciones de nuestras Antillas, como ellos, sin tener las condiciones que nosotros. Mas estos inconvenientes se han producido en Cádiz, y estableciendo allí un lazareto lo la vez que hay vapores á propósito para hacerlo con todas las circunstancias indispensables. Las medidas sanitarias no deben ser inconveniente, pues las precauciones deben tener lugar en el lazareto y los buques llegaran á Cádiz, dejando su correspondencia y viajando en direccion del lazareto, dejando la carga y pasajeros y marchando de vuelta á Canarias, Puerto-Rico y la Habana.

No es posible establecer linea de vapores sin tomar como el punto de consecuencia á Cádiz, por ser el puerto que mejores condiciones reúne. Cádiz llegará á ser uno de los puertos de Madrid el día que se establezca el ferrocarril de Madrid á ese punto, y Madrid será el primer puerto de mar de nuestras Antillas.

Encuentro un inconveniente en que esta empresa Zangroniz tremole bandera española, pues así no pueden competir otras líneas que se tratarán de establecer.

Todas las casas que hagan ó puedan hacer proposiciones tienen que sufrir vejaciones por estar abanderadas. A esta empresa Zangroniz se le dió un privilegio, cual es la libertad de derechos de abanderamiento del puerto, tonelada, visita, registro, descarga y farda. ¿Por qué? Por llevar la correspondencia y alguna vez los pasajeros.

Suplico al señor ministro que medite bien este asunto y lo resuelva de la manera que corresponde á la dignidad del gobierno, y de los intereses del país.

El Sr. ministro de ESTADO: Dice S. S. que este contrato es nulo, porque no ha habido subasta. En el decreto de 27 de febrero de 1852 sobre obras públicas, al ocuparse de las subastas, hace esta excepción el pitecero noveno (S. S. leyó).

La subasta no era condicion indispensable; por lo tanto no hay nulidad.

¿Pero hay que utilizar? Hasta aquí ha costado seis millones el servicio, y las proposiciones que se han hecho no han sido mas ventajosas; ¿hay alguno que despues de prestar las garantías necesarias, se ofrece á hacer este servicio con muchos mas ventajas? No tengo seguridad de ello. Concluyo señores, diciendo que mi opinion es que el gobierno no puede rescindir el contrato, y que aunque pudiera, no convendría hacerlo, porque realmente no hay proposiciones mejores.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Para que el señor ministro se convenza de que hay proposiciones mas ventajosas, leerá la que ha hecho la casa Hispano-francesa, Lopez Caracul y compañía, que ni una de derechos de puertos quieren que se les dispense: (Leyó S. S. dichas proposiciones).

Esto es lo que se pide, la pública licitación. Concluyo, porque las Cortes están ya bien enteradas, y quisiera no pasen muchos días sin presentar una proposición pidiendo que se rescinda el contrato de Zangroniz.

El Sr. ministro de la GUERRA: El señor ministro de Estado ha salido del Congreso á un asunto urgente del servicio, y por consiguiente se puede suspender este asunto para cuando se halle presente.

Así se acordó.

El Sr. BUENO: Deseo que manifieste el señor ministro de Gracia y Justicia, si estima como verdadera ley del reino el último Concordato.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No puede contestarse de improviso esa pregunta.

El Sr. BUENO: Anuncio una interpelecion acerca del cumplimiento del último Concordato.

El Sr. PRESIDENTE: El gobierno avisará el día que señale para contestarla.

El Sr. FUENTES: Deseo saber si es cierto que se han emprendido las obras del canal de Isabel II, y en este caso si piensa el gobierno en algun proyecto para que continúen, toda vez que ya se han anticipado considerables fondos que solo pueden ser reembolsables concluyéndose dichas obras.

seria hacer un sacrificio. El ministro accedió; pero el señor Matheu dijo que no tenía dinero. Así lo acordó el...

- Molina. Serrano Dominguez. Osorio (D. Antonio). Somera (D. Benito). Arce. Gellin. Suris. Binet. Dotres. Porto. Sanz. Alegre.

Señores que dijeron: Moyano. Arias. Fernandez Rúa. Oviedo. Cervera. Ranez. Coenen. Gaston.

Le yóse á continuación el dictamen de la mayoría, y en él se propone el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Se autoriza al gobierno para aplicar los títulos de la deuda pública á 3 por 100 emitidos, y que se emiten en virtud de las leyes de 7 y 22 de febrero último...

Después de su lectura espuso en contra el Sr. SANCHEZ SILVA. Por mas que esta cuestión ha perdido ya su interés, debo, sin embargo, al Congreso y á mi amigo algunas explicaciones. Yo no quiero incurrir en la contradicción de votar en contra de los principios...

Señores, las razones fundamentales que han tenido siempre los órganos de nuestro partido político para combatir las creaciones de renta perpetua, son tan obvias como sencillas. Una de ellas, reconocida por todos los economistas modernos, es que crea una clase de gentes en la sociedad naturalmente ociosa, despegada del cultivo de la tierra...

Yo disculpo al gobierno de S. M., si á pesar de inconvenientes de esta naturaleza se propone emitir una gran porción de renta perpetua porque el gobierno se halla en grandes apuros y no por culpa suya ni de su partido, sino de las administraciones anteriores...

- Guebes. Vega Armijo. Gonzalez de la Vega. O'Donnell. Santa Cruz (don J.). Luxán. Serrano Bedoya. Masala. Moreno Barrera. Giel. Leon Medina. Figueroa. Gaminde. Labrador. Perez. Degollada. Rúa Figueroa. Maestro (don Antonio). Muehla. Gonzalez (don Antonio). Páez. Ortiz Amor. Gutierrez Ceballos. Lopez Grado. Martín. Alonso (don J. B.). Egozcue. Jarras. Milagro. Gonzalez (don Ambrosio). Montemayor. Pres. Oliver. Saiz. Sagasti. Mollinedo. Lorente. San Miguel. La Sala. Lara. Navarro Zamorano. Montero. Bayarri (D. F.). Gutierrez. Iriarte. Mendicuti. Feijóo. Villar. Suarez (D. G.). Bueno. Miranda. García Lopez. Navarro (D. F.). Lobit. Lallana. Piñilla. Rodriguez (D. V.). Jaen. Perales. Frias. Fuente Andrés. Alvarez. Garcia (D. S.). Benitez. Meza. Ribot. Valenzuela. Cánovas. Ustariz. Herroiz. Fernandez del Castillo. Eulero. Rivero Cidraque. Llanos. Arenal. Fargas. Otero. Madoz (D. Fernando). Marujan. Concha (D. Antonio). Montemar. Godínez de Paz. Alonso Cortés. Alvarez Borbolla. Ologuiza (D. Salustiano). Ologuiza (D. José). Bergas.

se una nación como la nuestra, con elementos de prosperidad, con un gran porvenir, pero con un presupuesto en déficit, que no permita cubrir completamente el servicio...

De suerte que S. S. nos presenta aquí un porvenir seguramente alhajado. Tenemos apuros, dice, pero con la desamortización hay medios, no solo para cubrir nuestras obligaciones, sino para extinguir completamente nuestra deuda.

El Sr. SANCHEZ SILVA: S. S. me ha entendido mal; yo no he aludido á un empréstito forzoso. El Sr. MADOZ, ministro de Hacienda: ¿Ni tampoco á una contribución?

El Sr. SANCHEZ SILVA: Soloamente he hecho una indicación para que se interesara el país, como ha sucedido en Francia. El señor ministro de HACIENDA: Yo quisiera que el país se interesara como ha sucedido en Francia. En Francia se hizo una suscripción, y el gobierno no tiene necesidad de apelar á los grandes banqueros...

Concretándose ya al proyecto de ley presentado y al dictamen que es objeto de discusión en este momento, le haré á S. S. todas cuantas conexiones puedo hacerle. Ha dicho S. S. que al tenedor de un título no se le pregunta su procedencia; se presenta el título y se paga. Esto es lo dudable, pero la ilustración para garantía, que estamos discutiendo una vez más...

El Sr. SANCHEZ SILVA que los títulos pasarian de comerciante á comerciante, y que sin salir de las gabinetes tendría movimiento el papel. Mejor, mas facilidad en las operaciones, toda vez que cuando se emite un título se devolviera el mismo título...

Yo á leer un documento importante, del cual resulta que según confesión del Sr. Domenech, el crédito se destinaba de una manera artificial (S. S. leyó). Y si esto se destinaba en una época en que el país estaba tranquilo, que extrañará que sea necesario buscar ese crédito que se confesaba entonces, se sostenía de un modo artificial...

pasiones políticas nos agiten también, como por lo general sucede en todas partes. Huelva, 19. — Continúan los preparativos para la función de la Rabida. Tanto el señor Gobernador como la diputación provincial y las autoridades municipales...

Vich, 17. — Habiéndose sabido el jueves último al medio día el arreglo entre fabricantes y operarios de esa capital acerca de la tarifa de los tejidos, se reunieron los tejedores de esta ciudad con los de las fábricas del Ter, pidiendo á los dueños de sus respectivos establecimientos...

En esta ciudad y pueblos de la diócesis continúan celebrándose con la mayor ostentación las fiestas de la inmaculada Concepción de María Santísima. Casi puede decirse que se hallan paralizados los trabajos de la carretera de Ripoll por falta de fondos.

Curella, 18. — Parece que con la primavera va despertándose el movimiento humano en todas direcciones, hasta con el reparto forzoso de los bienes ajenos. Hace tres ó cuatro días que ha sido robada una casa en Gratallops, valiéndose del sereno, obligándolo á llamar á la puerta; pero gracias á los mozos de la escuadra, han sido capturados los que se presume son autores del robo.

En esta villa también fue robado el jueves último uno de los casinos de la misma, aunque fue cosa de cinco ó seis duros; empero hubo la simpleza de derramar los licores y de rasgar el retrato del duque de la Victoria, que estaba en la sala; esto último sin duda con la idea de comprometer á alguno de los del partido contrario, á pesar de que la ilustración y buen sentido de esta autoridad municipal no ha podido ser engañada por ello.

CASTILLA LA VIEJA. Santander 18. — (Del Boletín de Comercio). — Tenemos abundantes noticias de la Habana que llegan á 15 de febrero. En la imposibilidad de insertarlas todas publicaremos las que nos parecen mas interesantes. En la mañana de ayer ha salido un vapor de guerra inglés conduciendo varias compañías de tropas de la isla, para guarnecer acaso algun punto del interior. El vapor llevaba desplegadas al viento, unidas orgullosamente las banderas española é inglesa, union altamente significativa en las actuales circunstancias...

CORREO ESTRANERO

RUSIA. — San Petersburgo 3 de marzo. (De la Gaceta de Spener). Desde el domingo último se encuentra el cuerpo del difunto emperador espuesto en una cama de respeto en el palacio de invierno. Se admite el público para verle de ocho á diez de la mañana, y de dos á cinco de la tarde. El cuerpo está en la cámara de la gran duquesa Olga. Desde el martes está cubierto el cuerpo del emperador con un gran manto bordado de oro, que envuelve todo el cuerpo y cubre el rostro. La decoración de la cámara es muy sencilla. Tres celestios están cerca de la cama y dicen alternativamente misa. Es inmensa la multitud que va á ver al emperador. No se permite sino pararse algunos momentos en la pieza en que está espuesto el cuerpo, y los pajes del emperador no hacen sino meter prisa á las personas para que pasen. Cada ruso se arrodilla cerca del féretro, hace la señal de la cruz y besa el manto colocado sobre el cuerpo.

CORREO DE PROVINCIAS

Málaga, 19. — (De nuestro corresponsal). — Esta ciudad está convertida en un inmenso San Bernardino; los portoseros, en un número que raya en fabuloso, asedian por todas partes, tanto que la autoridad ha tenido que dictar varias disposiciones para disminuir en lo que sea posible la miseria que aqueja á toda la provincia. Segun tengo entendido el alcalde constitucional ha dirigido una circular á los alcaldes de barrio, previniéndoles que hagan salir á los mendigos forasteros para sus respectivos pueblos, y que los de Málaga sean conducidos al asilo de mendicidad. Cuando querrá Dios que para el pobre desvalido sea patria cualquiera país!

En virtud de la moción presentada por varios señores concejales al ayuntamiento constitucional, esta corporación acordó elevar á S. M. una esposicion pidiendo el sobrestamiento de la causa que se sigue con actividad por los sucesos de esta ciudad de diciembre último. Se nos ha dicho que la espresada causa tiene ya un volumen muy respetable. San Fernando (Cádiz) 19. — Hoy sería esta población la mas feliz de España si el gobierno atendiese al pago y fomento de nuestra marina con la conveniente regularidad. Las autoridades civiles y eclesiásticas de este pueblo han sabido captarse el amor y respeto de sus vecinos; pues merced á los esfuerzos laudables de nuestro vicario, vivimos en una paz octaviana, por mas que los...

la cual se disintieron las consecuencias que podría producir la muerte del emperador Nicolás, sobre la política seguida hasta entonces por el gabinete de Berlin. El príncipe de Prusia aconsejó al rey que se aproximase á la política austriaca, pero el rey casi le impuso silencio, y encargó al príncipe que fuese á San Petersburgo á cumplimentar al emperador Alejandro...

Justamente resentido el príncipe por esta misión, se negó á ella formalmente, no prestando sus opiniones políticas ni aun el estado de su salud. Como han dicho muchos diarios, sino declarando altamente que este papel de mensajero era incompatible con su dignidad de heredero al trono de Prusia. En vista de esta repulsa energicamente manifestada, se vió el rey obligado á enviar á S. A. R. el príncipe Carlos cerca de su imperial sobrino para asegurarle que Fritz permanecería fiel á la palabra de su padre.

Berlin 16 de marzo. (De la Gaceta nacional). La comision de la segunda cámara nombrada para el examen de la cuestion del crédito extraordinario pedida por el gobierno, ha sometido á la Cámara por el órgano de M. Gruner la esposicion de los delates que han tenido lugar en su seno y que han durado cuatro dias. M. de Mantuffel se ha negado á dar explicaciones sobre la política exterior del gobierno. La petición de crédito, ha dicho, está bastante motivada por la necesidad de armar, en vista de los armamentos de todos los Estados vecinos grandes y pequeños. Basta para conceder crédito de desconocer que si la Prusia quiere ponerse al nivel de los otros estados, necesita tener á su disposición medios extraordinarios, y que sin el crédito pedido, no podría colocarse en un estado de defensa. Entrar en mas detalles, aun de lo pasado, sería hacer necesarias comunicaciones de que se podrían deducir conclusiones sobre la futura actitud del gobierno. Este modo de proceder no sería prudente, no con respecto á una cámara prusiana, sino en el extranjero. Cuando se heche en cara faltas á la Prusia se debe mirar sino ha habido por otra parte un cambio de política.

El ministerio tiene la conviccion de haber seguido lo mas lógicamente posible su primer programa. Hoy desea todavía unirse con el Austria, entenderse con las potencias occidentales, el restablecimiento de la paz por medio de concesiones equitativas por parte de la Rusia, y no desepera de conseguir su objeto. Son injustos los cargos que se han hecho á la Prusia. En el curso de la discusion ha dicho el ministro que debia hacer observar que la Prusia habia sabido evitar el tomar sobre sí ningún compromiso contra la Rusia; apela al tratado concluido con el Austria, y espresa la voluntad de llenar fielmente sus obligaciones. Cuando se dice que este tratado coloca á la Prusia en la situacion de una potencia simplemente auxiliar, se puede responder que esto está basado en que el Austria es la mas amenazada de todos los estados alemanes. Recuerda además el ministro, que el gobierno prusiano está dispuesto á dar mas claridad á sus obligaciones para con los estados alemanes y las potencias occidentales. Concluye diciendo, que tiene mas confianza en lo porvenir que las cámaras. Sabidas son las resoluciones adoptadas por la comision; una consiste en proponer una petición al rey, otra rechazar el proyecto de crédito.

16. 17. — (De la correspondencia Havas). — El viaje del rey á Dresde no es una simple visita; tiene un objeto político importante. Se deliberará allí sobre la actitud ulterior de los estados alemanes, para cuyo efecto se dice marcharán allí los representantes de la Sajonia, de la Baviera y aun del Austria. Por esta razon marchará á Dresde esta noche M. de Mantuffel, presidente del Consejo, y permanecerá con el rey hasta el lunes por la noche. Aun cuando no se tengan datos precisos sobre el objeto de esta conferencia, se asegura sin embargo que es de la mas alta importancia. El rey ha sido recibido ayer en la frontera de Sajonia por toda la familia real. Ha llegado el príncipe Christian de Dinamarca, que marcha á San Petersburgo. La actitud actual de la Prusia, con respecto á las potencias occidentales, está motivada sobre todo por el pensamiento que comienza á tener valor en los círculos ministeriales de que las conferencias de Viena producirán la paz. Por qué, se dice, comprometerse con la Rusia en el último momento, cuando está para resolverse toda la cuestion?

Grecia. — Marsella 18 de marzo. (De la telegrafia Havas). Las últimas noticias de Grecia anuncian que el almirante Canaris es el único que ha hecho dimision. Mr. Mavrocordato permanece en el ministerio, pero se opone á que se nombre ministro á Mr. Gaissek, que está reputado por ser del partido ruso. India. — Trieste 16 de marzo. (Del Times). Acabamos de recibir por el vapor Australia despachos de la India, fechados en Calcuta el 10 de febrero, y los de China fechados en Canton el 21 de enero. Dos Mahomed han recibido respetuosamente la corte del gobernador general, y ha enviado á su hijo á Peshawer para negociar un tratado de alianza. El camio de hierro de Burdwan se inauguró el 3 de febrero. El comercio languidece en la India.

China. — Marsella 18 de marzo. (De la telegrafia Havas). El almirante Laguerre intervino el 6 de enero contra los rebeldes para proteger el consulado francés en Langhuy. Se ha dado el asalto por una division del ejército imperial y por un destacamento francés. Al principio se consiguió alguna ventaja, pero habiéndose desbandado las tropas imperiales, tuvieron que reembarcarse los franceses, lo que se verificó en el mejor orden, llevándose los cañones y los heridos. En ambos partidos chinos hubo considerables perdidas. Los insurgentes han saqueado á Nankin, y robado otras ciudades comerciales. El 20 renovaron su ataque contra Canton. Por ambas partes hubo grandes exesos.

De una carta escrita en Trieste el 11 del actual tomamos las siguientes pormenores sobre la última enfermedad y muerte de don Carlos, que falleció, segun la declaracion de los médicos, de una parálisis lenta progresiva de los órganos digestivos. — Después que, hace cinco años, tuvo el señor don Carlos un ataque apoplético, le habia quedado una parálisis imperfecta de todo el lado derecho, excepto la cabeza. Con los muchos remedios aplicados, el uso de baños minerales y el régimen severo que el ilustre enfermo habia observado y observaba, se habia logrado que recobrase una salud bastante buena, y que la parálisis se redujese á proporciones tan insignificantes, que podia caminar sin ningun apoyo, y hasta escribia como en el mas perfecto estado de salud. Emucido d...

que esta continuaba siempre, en general, de un modo satisfactorio, sufría muy amenudo de una afecion que parece era en el señor don Carlos ya muy antigua...

Tres dias antes de su fallecimiento habia podido aun el señor don Carlos escribir algunas cartas, pero al siguiente se postró en cama, y su enfermedad tomó tal carácter de gravedad...

No se esperaba, aunque se veía bien la gravedad del caso, que la enfermedad caminase tan rápidamente...

«Era un momento supremo, y la alcohol del espírate personaje presentaba el cuadro más tierno y desgarrador. Mientras el sacerdote recitaba las oraciones de la iglesia, y que don Carlos, abriendo los ojos y moviendo los labios, indicaba comprender y repetir mentalmente...

Viendo que se prolongaba la agonía, y que el ilustre moribundo conservaba aun su razón, su médico, el señor Cardona, le preguntó si quería tomar algunas cucharadas de alimento...

Algun tiempo después comenzó la respiración a fallar, y á las nueve y media de la mañana de ayer, 40, pasó á mejor vida.

CRÓNICA DE MADRID.

Cosas de marzo. — Todos los meses tienen sus cosas; las cosas del mes de marzo son las cosas peores de todas las cosas del mundo.

Novena.—La de nuestra Señora de los Dolores principió ayer en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, cantando por las tardes, antes de la reserva, el Stabat Mater las señoritas colegiales.

Que se rebaje. — Hace pocos dias que, hablando de los nuevos precios del ferro-carril de Albacete, dijimos que las tarifas estaban altas.

Tres al saeo.—Están para representarse á la mayor brevedad, en el teatro del Circo una zarzuela nueva titulada Las Dos mujeres, y en la Cruz, Georgina, drama histórico y original, y Las intrigas de la Corte, tomada de una novela francesa.

Deudores notables.—De una obra sobre los fondos públicos ingleses y extranjeros que se acaba de publicar en Inglaterra, tomamos el siguiente estado, corregido hasta estos últimos meses, de la deuda pública de los principales estados, reducida á reales de vellón:

Austria, importe de su deuda, 21,100 millones de reales; Baden, 700 millones; Baviera, 1,411 millones; Bélgica, 2,600 millones; Bolivia, 52 millones; Brasil,

1,259 millones; Buenos-Aires, 250 millones; Chile, 170 millones; Colombia, 662 millones; Cuba, 51 millones; Dinamarca, 1,506 millones; Ecuador, 581 millones; Inglaterra, 77,392 millones; Francia, 25,500 millones; Nueva-Granada, 750 millones; Grecia, 850 millones; Guatemala, 59 millones; Hamburgo, 400 millones; Hannover, 517 millones; Holanda, 10,242 millones; India inglesa, 4,800 millones; Méjico, 1,000 millones; Perú, 935 millones; Portugal, 1,912 millones; Prusia, 5,550 millones; Estados Pontificios, 1,715 millones; Rusia, 6,800 millones; Cerdeña, 2,500 millones; Sajonia, 622 millones; España, 7,000 millones; Suecia, 45 millones; Suiza, 16 millones; Turquía, 500 millones; Estados Unidos de América (deuda federal), 1,000 millones; Venezuela, 378 millones; Wurtemberg, 495 millones. Suma total, 175,622 millones de reales.

Antigüedades de la homeopatía. Hace muchos, muchísimos años, y esto hace honor á los doctores de la gragea moderna, que pedibus andando se encuentran dos viajeros en uno de esos largos y arenosos caminos de la Mancha...

—Compañero, dijo uno de los viajeros, este caracol está convidando á tomar un refrigerio.

—Sea, contestó el otro;—y ambos caminantes se sentaron al abrigo del ventorrillo y sacaron sus meriendas. Consistía la del primero en un pedazo de pan y una casi homeopática ración de queso.

—Buen amigo, dijo el segundo observando que su compañero despues de haber frotado ligeramente el queso en el pan se empezó á comer un zoquete mientras volvía á guardarse el queso.—Sabe usted que por lo que veo es usted el hombre mas desmanotado y derrochador del mundo.

Comedia.—El amigo del Pueblo dice: «Sale un hombre embobado hasta los ojos en una capa de color de situación: únicamente se le ve un arete que pende de su oreja izquierda ó una oreja zurda que pende de su arete. Párase delante de una de las tumbas y dice con voz chillona:»

Mármol en quien la equidad, aun si queriendo, registro, deja que un pobre ministro lllore su eterna horfandad. Así que hubo libertad, se eclipsó tu imagen pura, y pues la mala ventura te asesinó de Luxán, contempla con cuanto afán viene hoy á tu sepultura.

En si nada mas pensó desde que se fué de tí; y desde que se vió allí, solo en no bajar soñó. Luxán solo procuró de su raza la ventura, y hoy que en pos de tu hermosura vuelve el infeliz Luxán, mira cual será su afán al dar con tu sepultura.

¡Oh! Collantes inocente, cuya hermosa juventud encerró en el atahud el que hoy sigue la corriente! Si Madoz y el Presidente hacen tan triste figura no sabiendo en su amargura de do vienen ni á do van, prepara un lado á Luxán en tu misma sepultura.

Pronóstico.—Se asegura que á consecuencia de la posición de la luna y del sol, con relación á la tierra y al plano del Ecuador, las mas fuertes marejadas de este año serán las del 18 de febrero, y 19 de marzo, 18 de abril, 29 de agosto, 25 de setiembre y 26 de octubre. Aun cuando estas marejadas no lleguen al máximo, podrían ocasionar desastres si el viento las favoreciese.

Oh temporal!—Parece que por falta de fondos no se aguita á París para que figuren en la exposición universal, muchas copias de nuestros mejores monumentos.

Novena.—La de nuestra Señora de los Dolores principió ayer en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, cantando por las tardes, antes de la reserva, el Stabat Mater las señoritas colegiales.

El otro.—En la biografía de un constituyente que publica el Padre Cobos estrenado, que es gracioso y decidir como él solo, hay el siguiente preámbulo.

Entre el hambriento y el harto, entre el hombre que busca y el que posee, hay la misma diferencia que entre el elector y el diputado, que entre el publicista y el ministro.

Miseria humana! La naturaleza es muy metódica y uniforme en todo, y ha establecido esa escala social, indispensable hoy á la altura que nos encontramos.

El que no tiene nada, suele ser democrata furibundo. Hé aquí su máxima: «La propiedad es un robo.» El que va trampeando, está por un poquito de revolución ó pronunciamiento, y habla siempre de libertad y derechos individuales.

El acomodado con holgura, es defensor del orden, de los hechos consumados; quiere cierto equilibrio, pero siempre con mas fuerza en el trono.

El renacimiento católico está hoy gravemente amenazado por esta escuela fanática y servil, que tiende á identificarse en todo con el despotismo.

Pero se apagó.—Anteanoche hubo un ligero incendio en la parroquia de San Luis, del cual no hay que lamentar ninguna desgracia.

Un periódico á otro.—Replicando el periódico progresista Las Cortes á la calificación de moderado que en el sentido traslativo y político de la palabra le dirigió el diario esparterista, dice:

La Nación al hacer esta calificación no ha tocado el violon, que es instrumento moderno, sino el fole contemporáneo del caramillo, porque solo á La Nación puede ocurrir calificar de este modo á quien justísimamente tiene muchas acciones de guerra y premios sobre el campo de batalla en favor de la causa de la libertad, á quien en sus obras y en sus tareas periodísticas antes que La Nación existiere la hades endido, á quien la ha prestado servicios en la revolución de julio que no nos toca calificar, á quien no ha tenido ningún empleo público por ser tan consecuente en sus doctrinas como en sus acciones, á quien aboga por la reforma de la administración pública y ataca con sentimiento á algunos de sus amigos porque siguen la misma marcha que los moderados. Para hablar de este modo La Nación, es preciso que los turroneros que la escriben se hallen en el caso de observar igual conducta.

Dieven novedades.—Desde 1.º de abril empezarán á usarse los nuevos sellos con el real busto para el franco y certificados de la correspondencia pública.

Tienen razon.—Los abonados á las tribunas del Congreso están desesperados viendo que pusa un día y otro y otro y otro sin que

Como era cosa corriente, tras de tanta discusión, haga la constituyente algo en la Constitución, que á ninguno descontente.

R. I. P.—Antes de ayer se verificó el entierro del brigadier Dominguez, secretario que era de la dirección de infantería.

Exequias.—El martes se celebraron en San Sebastian, presididas por el señor Infante, presidente de las Cortes, las exequias fúnebres por el alma del señor conde de las Navas.

Si será verdad?—La Hoja autógrafa liberal dice que anda muy vilida en la Milicia nacional la intencion de reemplazar al señor Aguirre en el empleo de comandante de uno de los batallones por otro jefe que no sea empleado del gobierno.

Pauum! Parece se ha concedido al señor don Patrio de la Escosura, que perteneció al cuerpo de artillería el uso de uniforme de coronel de esta arma.

Arriba.—Ha llegado á Sevilla procedente de Puerto-Rico y de paso para Madrid el general don Fernando de Norzagaray.

Al balto.—La junta de beneficencia, que es la que en este año se halla encargada de la dirección de las funciones de toros, ha contratado ya definitivamente la cuadrilla que ha de lidiar en la plaza de esta capital desde el domingo 8 del próximo abril, en cuyo día se celebrará la primera corrida.

Los lidiadores son los siguientes: Espadas. Francisco Arjona Guillen (Cúcharas); Manuel Arjona (hermano del anterior); y José Muñoz (Pucheta).

Picadores. Juan Martín, Francisco Miguez, Juan Alvarez (Chola), Juan Uzeta, Francisco Calderon, Juan Fuentes.

Banderilleros. Blas Meliz (Minuto), Matias Muñoz, Manuel Ortega (Lillo), Manuel Bustamante (Pulga), Mateo Lopez, Antonio Velo, Pucheta menor.

Puntillero. Gregorio Jordan. En la primera corrida serán los seis toros de Fuentes, y en la segunda de Lesaca.

Los segundos serán como antes de la subida, lidiándose solo seis toros, que siendo buenos valen más que ocho malos.

Para el tanto que te crea.—Según dice un periódico, dentro de pocos dias se espendrán en los estancos de Madrid cigarros de excelente calidad y precio arreglado.

Hacer que hacemos. Parece probable la reorganización de la caballería, aumentando algunos regimientos que se constituirán con los escuadrones sueltos de cazadores.

En marcha.—El regimiento de caballería de Farnesio, que se halla actualmente en este distrito, parece que vá á marchar á Búrgos dentro de pocos dias.

La Escuela de las amigas.—La comedia del Sr. Nieva, de que ayer hablamos, y que con satisfactorio éxito se estrenó en el teatro de Lope de Vega, no es una simple traducción de otra, que el carácter de algunos personajes y en parte el argumento recuerdan al pronto, y el público estuvo muy justo aplaudiendo las dotes de esta composición, que contribuirá al buen nombre de su ilustrado y estimable autor, ya ventajosamente conocido por otras comedias aplaudidas.

Antiguos y modernos.—El caballero mas antiguo en el orden de San Fernando es el conde de Amarante, general portugués, y el mas moderno don Antonio Ros de Olano. En la de San Hermenegildo figura el primero D. Francisco Lamara, desde 1815, lo cual supone 65 años efectivos cuando menos de servicio, y el último D. Luis Raceti.

A Gibraltar en tres dias.—Parece que se van á establecer diligencias desde Albacete á Cartagena, en combinacion con la llegada de los vapores que arriben á este puerto, á fin de que en un cortísimo número de dias puedan trasladarse los viajeros desde la corte á las principales poblaciones del Mediterraneo. En este caso se invertirán desde Madrid á Almería dos dias y medio escasos, tres á Málaga, y tres y medio á Gibraltar. Si se suscita la competencia, el costo del viaje será insignificante, y estará al alcance de todas las clases... que no concen del Tesoro.

Real parada de Aranjuez.—Hé aquí las bases que deben observarse en la parada pública de aquel real sitio en la presente temporada.

Todo ganadero que quiera beneficiar sus yeguas por los caballos que S. M. se ha dignado destinar á la parada pública, remitirá la debida anticipación á la dirección de la real yeguada, una instancia, en la que expresará el número de las que piensan enviar, para determinar las que se admitirán con arreglo á las bases que á continuación se expresan y evitar las que fueren sobrantes.

Antes de admitir una yegua será escrupulosamente reconocida por el veterinario, quien propondrá al jefe el caballo que por su construcción y demas circunstancias correspondia, cuidando de que todas ellas sean bien conformadas y robustas, de siete cuartas, tres dedos de alzada y mucho hueso, puesto que los caballos árabes son pequeños y finos; que no sean primerizas ni muy viejas, que disfruten de buen temperamento, que estén exentas de enfermedades, vicios ó defectos hereditarios, con el fin de obtener los buenos resultados que S. M. desea en beneficio del país, haciendo el cruzamiento con inteligencia.

Además del buen método higiénico que debe observarse para sostener el ganado en el estado de salud y robustez necesaria, no se permitirá que al caballo se dé mayor número de yeguas del que á juicio del facultativo pueda cubrir sin deteriorarse, debiendo de todos modos no pasar el máximo de diez y ocho ni dar mas de un salto por dia.

Al presentar los ganaderos sus yeguas acompañarán las reseñas de estas, en las que anotarán si les fuese posible sus antecedentes genealógicos, y el veterinario las anotará en un libro que abrirá al efecto, haciendo en él constar los saltos que cada una reciba, y por qué caballo. Presenciará y dirigirá la monta, y rubricará diariamente las relaciones de lo que se hiciera, cuya firma será autorizada con el V.º B.º del jefe.

Para que los ganaderos puedan asimismo llevar en sus libros un registro satisfactorio, se entregará al presente yeguas, si lo reclama, un certificado del caballo que las haya cubierto, y la reseña de este y su procedencia.

Con el objeto de dar la importancia debida á la cruz de los caballos árabes, y de evidenciar en lo posible los resultados de este ensayo; luego que nazca un producto de ellos, lo pondrá el ganadero en conocimiento de la dirección general de la yeguada, acompañará un certificado facultativo que exprese el nombre de los padres, el puesto al potrillo ó potra, su pelo y dia del nacimiento, y al año lo presentará á la dirección para que sea reseñado y anotado en el libro de la misma, y con el objeto de estamparle una contramarka que se dispondrá para dichas producciones.

Como el generoso proceder de S. M. está únicamente basado en el deseo de contribuir á mejorar la cría de caballo de España, nada se interesará á los propietarios de las yeguas, ya sean estas beneficiadas por los caballos árabes ó por españoles de la real ganadería segun convengan.

La monta empezará á mediados de marzo.

TERMOMETRO. EPOCAS. REAUMUR. CENTIGRADO. BAROMETRO. VIENTOS.

7 de la mañ. 2 1/2 s. 0. 3 5/4 s. 0. 25 p. 1 l. SO. 12 del dia. 8 5/4 s. 0. 10 5/4 s. 0. 25 p. 1 l. SO. 5 de la tarde. 5 s. 0. 6 1/4 s. 0. 25 p. 3/4 l. SO.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY. Es el dia 85 del año y el 4 de primavera.

Salio á las 5 horas y 50 minutos. Se pone á las 6 horas y 40 minutos. El dia dura 12 h. y 20 m. La noche 11 h. y 40 m.

Luna. 6 de su edad.—Aparece á las 9 horas y 32 minutos de la mañana.—Pasa por el meridiano á las 5 horas 32 m. de la tarde, retardo 52 m.—Se oculta á las 12 horas de la noche.

Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 horas, 6 minutos y 31 segundos. La ecuacion del tiempo es 6 minutos y 31 segundos.

CRONICA RELIGIOSA. SANTOS DEL DIA. SAN AGAPITO, OBISPO, Y EL BEATO JOSE MARIA DE TOMASI, CONFESOR.

En la iglesia de la Escuela Pia de San Fernando se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas al setenario de Maria Santísima de las Angustias. Por la mañana misa solemne, y por la tarde, á las cuatro, sermón que dirá el padre Juan Salgado de la Soledad, sacerdote del mismo colegio.

CRONICA MERCANTIL. COTIZACION OFICIAL. Del colegio de agentes de cambio.

Descuento del tres al 6 por 100 al año. Títulos del 3 por 100 consolidado, 32,60 c. p. Títulos del 3 por 100 diferido, 18,60.

ACCIONES DE CARRETERAS CON INTERES DE 6 POR 100 ANUAL. Emision de 12 de abril de 1850. Fomento de 4 4000 rs. 44 idem 54 de agosto de 1852, de 2 2000, 61,75 d. Acciones del Banco de San Fernando, 98.

Paris 21 parte telegrafica. 5 por 100 interior 50 1/4. Diferida 47 1/2. Fondos franceses: 4 1/2 por 100 á 95,90. Id. 3 por 100 á 69,90.

Londres. 5 por 100 español exterior 56 1/2. Diferida, 47 5/4. Amsterdam. 5 por 100 español exterior, 56 5/4. Id. interior, 50 1/2. Diferida, 47 5/8. Cupones, 4 1/2.

Amberes. 5 por 100 español interior, 54 1/8. Diferida, 47 9/16. Bruselas. 5 por 100 español interior 47 9/16. Diferida, 47 1/2.

Francfort. 5 por 100 español interior, 51 5/8. Plazas extranjeras. Londres á 90 dias, 54 d. Paris á 8 dias, 5,2 c. p.

Albaceete..... 4 1/4 p. Alentejo..... 5 1/8 p. Almería..... par d. Avila..... 5 1/4 p. Badajoz..... 5 1/4 p. Barcelona..... par d. Bilbao..... par d. Burgos..... par d. Cáceres..... 1 p. Cádiz..... 1 1/2 d. Castellón..... 5 1/4 p. Ciudad-Real..... 5 1/4 p. Córdoba..... 1 1/2 d. Coruña..... par p. Cuenca..... par p. Gerona..... par p. Granada..... par p. Guadalupe..... par p. Huelva..... par p. Huesca..... par p. Jaen..... 5 1/4 p. Leon..... 1 1/4 p. Lérida..... par p. Logroño..... par.

Lugo..... 5 1/4 d. Málaga..... par d. Murcia..... par d. Orense..... 5 1/4 d. Oviedo..... 1 1/2 p. Palencia..... par d. Pamplona..... par d. Pontevedra..... 5 1/4 p. Salamanca..... par d. S. Sebastián..... 1 1/2 d. Santander..... 1 1/8 d. Santiago..... 1 1/4 p. Segovia..... par d. Sevilla..... par d. Soría..... par d. Tarragona..... par d. Teruel..... par d. Toledo..... 3/4 p. Valencia..... par d. Valladolid..... par d. Vitoria..... par d. Zamora..... 5/8 p. Zaragoza..... par.

Daño. Benef. Daño. Benef. Daño. Benef. Daño. Benef.

Albaceete..... 4 1/4 p. Lugo..... 5 1/4 d. Alentejo..... 5 1/8 p. Málaga..... par d. Almería..... par d. Murcia..... par d. Avila..... 5 1/4 p. Orense..... 5 1/4 d. Badajoz..... 5 1/4 p. Oviedo..... 1 1/2 p. Barcelona..... par d. Palencia..... par d. Bilbao..... par d. Pamplona..... par d. Burgos..... par d. Pontevedra..... 5 1/4 p. Cáceres..... 1 p. Salamanca..... par d. Cádiz..... 1 1/2 d. S. Sebastián..... 1 1/2 d. Castellón..... 5 1/4 p. Santander..... 1 1/8 d. Ciudad-Real..... 5 1/4 p. Santiago..... 1 1/4 p. Córdoba..... 1 1/2 d. Segovia..... par d. Coruña..... par p. Sevilla..... par d. Cuenca..... par p. Soría..... par d. Gerona..... par p. Tarragona..... par d. Granada..... par p. Teruel..... par d. Guadalupe..... par p. Toledo..... 3/4 p. Huelva..... par p. Valencia..... par d. Huesca..... par p. Valladolid..... par d. Jaen..... 5 1/4 p. Vitoria..... par d. Leon..... 1 1/4 p. Zamora..... 5/8 p. Lérida..... par p. Zaragoza..... par. Logroño..... par.

Albaceete..... 4 1/4 p. Lugo..... 5 1/4 d. Alentejo..... 5 1/8 p. Málaga..... par d. Almería..... par d. Murcia..... par d. Avila..... 5 1/4 p. Orense..... 5 1/4 d. Badajoz..... 5 1/4 p. Oviedo..... 1 1/2 p. Barcelona..... par d. Palencia..... par d. Bilbao..... par d. Pamplona..... par d. Burgos..... par d. Pontevedra..... 5 1/4 p. Cáceres..... 1 p. Salamanca..... par d. Cádiz..... 1 1/2 d. S. Sebastián..... 1 1/2 d. Castellón..... 5 1/4 p. Santander..... 1 1/8 d. Ciudad-Real..... 5 1/4 p. Santiago..... 1 1/4 p. Córdoba..... 1 1/2 d. Segovia..... par d. Coruña..... par p. Sevilla..... par d. Cuenca..... par p. Soría..... par d. Gerona..... par p. Tarragona..... par d. Granada..... par p. Teruel..... par d. Guadalupe..... par p. Toledo..... 3/4 p. Valencia..... par d. Valladolid..... par d. Vitoria..... par d. Zamora..... 5/8 p. Zaragoza..... par. Logroño..... par.

Albaceete..... 4 1/4 p. Lugo..... 5 1/4 d. Alentejo..... 5 1/8 p. Málaga..... par d. Almería..... par d. Murcia..... par d. Avila..... 5 1/4 p. Orense..... 5 1/4 d. Badajoz..... 5 1/4 p. Oviedo..... 1 1/2 p. Barcelona..... par d. Palencia..... par d. Bilbao..... par d. Pamplona..... par d. Burgos..... par d. Pontevedra..... 5 1/4 p. Cáceres..... 1 p. Salamanca..... par d. Cádiz..... 1 1/2 d. S. Sebastián..... 1 1/2 d. Castellón..... 5 1/4 p. Santander..... 1 1/8 d. Ciudad-Real..... 5 1/4 p. Santiago..... 1 1/4 p. Córdoba..... 1 1/2 d. Segovia..... par d. Coruña..... par p. Sevilla..... par d. Cuenca..... par p. Soría..... par d. Gerona..... par p. Tarragona..... par d. Granada..... par p. Teruel..... par d. Guadalupe..... par p. Toledo..... 3/4 p. Valencia..... par d. Valladolid..... par d. Vitoria..... par d. Zamora..... 5/8 p. Zaragoza..... par. Logroño..... par.

Albaceete..... 4 1/4 p. Lugo..... 5 1/4 d. Alentejo..... 5 1/8 p. Málaga..... par d. Almería..... par d. Murcia..... par d. Avila..... 5 1/4 p. Orense..... 5 1/4 d. Badajoz..... 5 1/4 p. Oviedo..... 1 1/2 p. Barcelona..... par d. Palencia..... par d. Bilbao..... par d. Pamplona..... par d. Burgos..... par d. Pontevedra..... 5 1/4 p. Cáceres..... 1 p. Salamanca..... par d. Cádiz..... 1 1/2 d. S. Sebastián..... 1 1/2 d. Castellón..... 5 1/4 p. Santander..... 1 1/8 d. Ciudad-Real..... 5 1/4 p. Santiago..... 1 1/4 p. Córdoba..... 1 1/2 d. Segovia..... par d. Coruña..... par p. Sevilla..... par d. Cuenca..... par p. Soría..... par d. Gerona..... par p. Tarragona..... par d. Granada..... par p. Teruel..... par d. Guadalupe..... par p. Toledo..... 3/4 p. Valencia..... par d. Valladolid..... par d. Vitoria..... par d. Zamora..... 5/8 p. Zaragoza..... par. Logroño..... par.

Albaceete..... 4 1/4 p. Lugo..... 5 1/4 d. Alentejo..... 5 1/8 p. Málaga..... par d. Almería..... par d. Murcia..... par d. Avila..... 5 1/4 p. Orense..... 5 1/4 d. Badajoz..... 5 1/4 p. Oviedo..... 1 1/2 p. Barcelona..... par d. Palencia..... par d. Bilbao..... par d. Pamplona..... par d. Burgos..... par d. Pontevedra..... 5 1/4 p. Cáceres..... 1 p. Salamanca..... par d. Cádiz..... 1 1/2 d. S. Sebastián..... 1 1/2 d. Castellón..... 5 1/4 p. Santander..... 1 1/8 d. Ciudad-Real..... 5 1/4 p. Santiago..... 1 1/4 p. Córdoba..... 1 1/2 d. Segovia..... par d. Coruña..... par p. Sevilla..... par d. Cuenca..... par p. Soría..... par d. Gerona..... par p. Tarragona..... par d. Granada..... par p. Teruel..... par d. Guadalupe..... par p. Toledo..... 3/4 p. Valencia..... par d. Valladolid..... par d. Vitoria..... par d. Zamora..... 5/8 p. Zaragoza..... par. Logroño..... par.

Albaceete..... 4 1/4 p. Lugo..... 5 1/4 d. Alentejo..... 5 1/8 p. Málaga..... par d. Almería..... par d. Murcia..... par d. Avila..... 5 1/4 p. Orense..... 5 1/4 d. Badajoz..... 5 1/4 p. Oviedo..... 1 1/2 p. Barcelona..... par d. Palencia..... par d. Bilbao..... par d. Pamplona..... par d. Burgos..... par d. Pontevedra..... 5 1/4 p. Cáceres..... 1 p. Salamanca..... par d. Cádiz..... 1 1/2 d. S. Sebastián..... 1 1/2 d. Castellón..... 5 1/4 p. Santander..... 1 1/8 d. Ciudad-Real..... 5 1/4 p. Santiago..... 1 1/4 p. Córdoba..... 1 1/2 d. Segovia..... par d. Coruña..... par p. Sevilla..... par d. Cuenca..... par p. Soría..... par d. Gerona..... par p. Tarragona..... par d. Granada..... par p. Teruel..... par d. Guadalupe..... par p. Toledo..... 3/4 p. Valencia..... par d. Valladolid..... par d. Vitoria..... par d. Zamora..... 5/8 p. Zaragoza..... par. Logroño..... par.

Albaceete..... 4 1/4 p. Lugo..... 5 1/4 d. Alentejo..... 5 1/8 p. Málaga..... par d. Almería..... par d. Murcia..... par d. Avila..... 5 1/4 p. Orense..... 5 1/4 d. Badajoz..... 5 1/4 p. Oviedo..... 1 1/2 p. Barcelona..... par d. Palencia..... par d. Bilbao..... par d. Pamplona..... par d. Burgos..... par d. Pontevedra..... 5 1/4 p. Cáceres..... 1 p. Salamanca..... par d. Cádiz..... 1 1/2 d. S. Sebastián..... 1 1/2 d. Castellón..... 5 1/4 p. Santander..... 1 1/8 d. Ciudad-Real..... 5 1/4 p. Santiago..... 1 1/4 p. Córdoba..... 1 1/2 d. Segovia..... par d. Coruña..... par p. Sevilla..... par d. Cuenca..... par p. Soría..... par d. Gerona..... par p. Tarragona..... par d. Granada..... par p. Teruel..... par d. Guadalupe..... par p. Toledo..... 3/4 p. Valencia..... par d. Valladolid..... par d. Vitoria..... par d. Zamora..... 5/8 p. Zaragoza..... par. Logroño..... par.

Albaceete..... 4 1/4 p. Lugo..... 5 1/4 d. Alentejo..... 5 1/8 p. Málaga..... par d. Almería..... par d. Murcia..... par d. Avila..... 5 1/4 p. Orense..... 5 1/4 d. Badajoz..... 5 1/4 p. Oviedo..... 1 1/2 p. Barcelona..... par d. Palencia..... par d. Bilbao..... par d. Pamplona..... par d. Burgos..... par d. Pontevedra..... 5 1/4 p. Cáceres..... 1 p. Salamanca..... par d. Cádiz..... 1 1/2 d. S. Sebastián..... 1 1/2 d. Castellón..... 5 1/4 p. Santander..... 1 1/8 d. Ciudad-Real..... 5 1/4 p. Santiago..... 1 1/4 p. Córdoba..... 1 1/2 d. Segovia..... par d. Coruña..... par p. Sevilla..... par d. Cuenca..... par p. Soría..... par d. Gerona..... par p. Tarragona..... par d. Granada..... par p. Teruel..... par d. Guadalupe..... par p. Toledo..... 3/4 p. Valencia..... par d. Valladolid..... par d. Vitoria..... par d. Zamora..... 5/8 p. Zaragoza..... par. Logroño..... par.

BOGAS STRANJAS. Francfort 5 por 100 int. 51 1/4. Amsterdam 5 por 100 int. 51 1/2. Bruselas 47 1/2. Anvers 5 por 100 int. 52. Londres, est. 57. París 3 por 100 est. 37.

TEATROS.

TEATRO REAL.—Funcion extraordinaria, en la que tomará parte la niña Eloisa DiHerbel, admirable pianista á la edad de seis años.

1.º Acto primero Lucia di Lammermoor. 2.º Fantasia sobre motivos del Elixir d'Amore, compuesta expresamente para la niña Eloisa por el maestro Loubet. 3.º Acto segundo de Lucia. 4.º Sinfonia de la Semiramide, por la niña Eloisa. 5.º Rondo de Lucia, por la Srta. Spezia. 6.º Potpourri de cantos nacionales del maestro Loubet, por la niña Eloisa. 7.º Final de L. Diez Foscarini.

Esta funcion entra en el número de las de abono. Los billetes se despachan en la contaduría del Teatro Real. CIRCO.—A las ocho de la noche: Sinfonia.—Los Diamantes de la Corona.—Baile.

El lunes 26 de marzo á beneficio de D. F. Salas. LOPE DE VEGA. Funcion extraordinaria para el sábado 24 de marzo de 1855. A las ocho de la noche: 1.º Gran sinfonia á toda orquesta. 2.º La comedia nueva en 5 actos, en verso, original, titulada, Las tres niñas ó cada loco con su tema. 3.º La muy aplaudida comedia nueva en un acto, y en verso, original de don Juan José Nieto, titulada, La escuela de las amigas. Entrada general dos reales.

En las funciones monstras á beneficio del público que deben ejecutarse los lunes y que principiarán á las siete y media de la tarde, se venderán todas las localidades á la mitad de su precio desde las ocho y media en adelante.

TEATRO DEL RECREO (pasadizo de San Ginés).—Hoy viernes á las ocho de la noche tercera representación del drama sacro de gran aparato, en 5 actos y en verso, titulado La Pasión y muerte de N. S. J. C.

GENIO. A las siete y media de la noche, 44 representación del drama bíblico en cuatro actos precedido de un prólogo dividido en cinco cuadros y seguido de un epílogo cuyo título, es la PASION.

ANUNCIOS.



NO MAS TOS.

Pastillas pectorales de la Ermita, preparadas únicamente para la tos, ronquera, anginas y demas irritaciones y afecciones de pecho y garganta.—La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos que parecen incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes, como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero.

Precio, 8 rs. caja con su prospecto. Depósitos en Madrid: botica del señor Letget, Puerta del Sol, inmediato á la calle del Arenal; señor Saez, calle del Príncipe; señor Ulzurrun, calle de la Cruz; señor Aparicio, calle del Clavel.

BOTICAS EN LAS PROVINCIAS. Albacete, D. Juan Arcangel y Riaran; Alentejo, D. José C. Bellido; Almería, D. Eleuterio Carrascos; Andujar, Don Antonio Romero; Aranda, D. Juan Bellas; Arévalo, Don Domingo Diaz; Algeciras, D. Antonio Reina; Alcoy, Don José Bishal; Antequera, D. Rafael Mir; Añón de Hirmares, D. Juan de Urutia; Almagro, D. Leandro Perez; Almadén, D. José Belmonte; Alburquerque, D. José Cabello.

Barcelona, depósito general, D. Ramon Cuyas, calle de Launder, núm. 4; doctor Astalls, pórtico de Xifré; doctor Grau, Barra de Ferro; Sr. Padró, botica del Globo; Badajoz, doctor Silva; Burgos, D. Julian Llera; Bilbao, Sr. Somonte, Barbastro, D. José Otto; Bailen, D. Manuel Reche Payá; Briviesca, D. Pedro Ortega.

Cartagena, D. Pablo Marqués; Coruña, D. José Villar; Córdoba, doctor Aviles; Ciudad-Real, Sr. Canencia; Cáceres, D. Florencio Martín y Castro; Castellón de la Plana, D. Luis Gil; Calatayud, D. Atanasio Zardoya; Cádiz, Sr. Luengo, calle de